

Anexo F

ACTIVIDAD DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL



ÍNDICE

1. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.....	5
2. RELACIONES CON LOS COMISIONADOS PARLAMENTARIOS AUTONÓMICOS ...	6
3. REUNIONES DE TRABAJO CON AUTORIDADES, CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES SINDICALES.....	7
3.1. Reuniones.....	7
3.2. Visitas a centros.....	14
4. ENCUENTROS Y ACTOS OFICIALES.....	18
5. ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN.....	22
5.1. Colaboración institucional.....	22
5.2. Difusión y divulgación institucional.....	23
5.3. Visitas culturales a la institución.....	26
6. ACTIVIDAD INTERNACIONAL.....	27
6.1. Encuentros bilaterales y colaboración internacional.....	28
6.2. Reuniones internacionales.....	29
6.3. Visitas y encuentros oficiales.....	31
7. CONVENIOS.....	32
DOCUMENTOS.....	33
I. SEXTA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE OMBUDSMAN DEL MEDITERRÁNEO (AOM).....	33
Resolution by members of the AOM concerning the situation in Syria.....	33
Resolution of the 6th AOM Meeting.....	34
II. XXVII Jornadas de Coordinación de Defensores Del Pueblo.....	34
Conclusiones del Taller I: «Tratamiento penal, procesal y penitenciario del enfermo mental». (Madrid, 9 de febrero de 2012.).....	34
Reflexiones y conclusiones del Taller II: «Tratamientos involuntarios en el ámbito de la Salud Mental». (Sevilla, 15 de marzo de 2012.).....	37

Conclusiones y recomendaciones finales del Taller III: «Enfermedad mental y colectivos especiales de jóvenes y mayores». (Vitoria, 23 de marzo de 2012.)	43
III. XVIII CONGRESO ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN	47

1. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- El 25 de enero se hizo entrega del informe relativo a *Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas del Defensor del Pueblo*. El estudio monográfico aborda los conflictos que reflejan las quejas presentadas ante la Institución, expone las actuaciones realizadas en esta materia y presenta 20 recomendaciones para que los poderes públicos las tomen en consideración a la hora de buscar soluciones a un problema cuya última consecuencia es la pobreza y la exclusión social.
- El 8 de febrero de 2012 tuvo lugar la comparecencia de la Defensora del Pueblo (e. f.) ante el Pleno del Senado para presentar el informe anual de actividad correspondiente al ejercicio 2010 (*DS Senado*, Pleno, X Legis., n.º 4, 2012). Palacio del Senado.
- El 12 de marzo se hizo entrega del informe monográfico sobre *La realidad catastral en España: perspectiva del Defensor del Pueblo*.
- El 28 de marzo de 2012, la Defensora del Pueblo (e. f.), acompañada del Adjunto Segundo, hizo entrega a los presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado del informe anual sobre la actividad institucional realizada durante el año 2011.
- El 18 de julio fue elegida Soledad Becerril Bustamante para el cargo de Defensora del Pueblo, por el Congreso de los Diputados y el Senado, acreditado por los presidentes de ambas Cámaras, (*BOE* n.º 174, de 21 de julio de 2012). La toma de posesión tuvo lugar en el Palacio del Congreso de los Diputados, el 23 de julio.

Asimismo, por Resolución de 24 de julio de 2012 del Defensor del Pueblo, se nombra Adjunto Primero de la Defensora del Pueblo a Francisco Miguel Fernández Marugán, y como Adjunta Segunda a Concepció Ferrer i Casals, habiendo otorgado la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo la preceptiva conformidad previa (*BOE* n.º 178, de 26 de julio 2012). La toma de posesión de los Adjuntos tuvo lugar en el Congreso de los Diputados el 26 de julio.
- El 18 de septiembre se hizo entrega del informe relativo a *La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles*.
- El 6 de noviembre compareció la Defensora del Pueblo, en el Palacio del Senado, ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, para presentar el informe de la Institución correspondiente al año 2011. También presentó un avance de los datos correspondientes a 2012 y recordó las principales recomendaciones incluidas en el informe *Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones del Defensor del Pueblo*.

La posterior presentación del mismo ante el Pleno del Congreso de los Diputados tuvo lugar el 29 de noviembre, y ante el Pleno del Senado el día 19 de diciembre.
- El día 18 de diciembre se celebró en la sede de la Institución una reunión con representantes de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. La Comisión, encabezada por su presidente, Miguel Ángel Cortés, fue recibida por la Defensora del Pueblo, sus Adjuntos y los Técnicos Jefes de Área del Defensor del Pueblo.

2. RELACIONES CON LOS COMISIONADOS PARLAMENTARIOS AUTONÓMICOS

Se relacionan en este apartado los principales encuentros y reuniones mantenidos a lo largo de 2012 con los comisionados parlamentarios de las diferentes comunidades autónomas. Esta relación incluye solo las actividades más relevantes celebradas con el objetivo de perfeccionar la coordinación interinstitucional y las relaciones de colaboración.

- Visita de cortesía del nuevo Diputado del Común de Canarias, Jerónimo Saavedra Acevedo. Recibido por la Defensora del Pueblo (e. f.). Sede de la Institución, 16 de enero.

La Defensora del Pueblo (e. f.), se reunió con sus homólogos autonómicos para despedir al ex Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha, José Manuel Martínez Cenzano, y al ex Diputado del Común de Canarias, Manuel Alcaide. Centro Riojano de Madrid, 3 de febrero.

- Celebración del Taller «Tratamiento penal, procesal y penitenciario del enfermo mental», organizado por la Institución del Defensor del Pueblo de España, coordinado por el área de Seguridad y Justicia, con la asistencia de participantes de todas las defensorías autonómicas. Sede de la Institución, 9 de febrero.

- Asistencia de la Defensora del Pueblo (e. f.) y del Adjunto Segundo a la toma de posesión del Procurador del Común, Javier Amoedo, en su segundo mandato, ante la presidenta de las Cortes de Castilla y León, Josefa García y el Delegado del Gobierno en esa Comunidad Autónoma, Ramiro Ruiz Medrano. Asistieron, además, los defensores autonómicos de Cataluña, Navarra, Cantabria, Asturias, Galicia y Valencia. Cortes de Castilla y León. Valladolid, 10 de abril.

- Asistencia de la Defensora del Pueblo (e. f.) y del Adjunto Segundo a la conferencia pronunciada por el Diputado del Común de Canarias, Jerónimo Saavedra, en la Casa de Canarias. Casa de Canarias en Madrid, 22 de mayo.

- XXVII Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo. Desarrolladas en torno a tres mesas redondas, que daban título a los tres talleres que se celebraron anteriormente: «Tratamiento penal, procesal y penitenciario del enfermo mental» (Madrid, 9 de febrero), «Tratamientos involuntarios en el ámbito de la salud mental» (Sevilla, 15 de marzo), y «Personas con enfermedad mental y colectivos especiales de jóvenes y mayores» (Vitoria, 23 de marzo). El tema central de las Jornadas versó sobre la «Protección de las personas con enfermedad mental».

Las Jornadas fueron organizadas por el Justicia de Aragón. Asistieron la Defensora del Pueblo (e. f.), el Adjunto Segundo, así como técnicos de las áreas de Seguridad y Justicia, y de Sanidad y Política Social. Hotel Hiberus, Zaragoza, 19 y 20 de junio.

- La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, se reunió con el Ararteko, Íñigo Lamarca, iniciando con esta visita una ronda de encuentros con los Defensores del Pueblo autonómicos, para estrechar lazos de colaboración. En la reunión también participaron los Adjuntos. Sede de la Institución, 5 de septiembre.
- Reunión con el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo de la Rubia. Sevilla, 7 de septiembre.

- Reuniones con el Síndic de Greuges de Catalunya, Rafael Ribó y Massó. Sede de la Institución, 19 de septiembre y 21 de noviembre.
- Reuniones con el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo de la Rubia, y su Adjunto, Luis Pizarro. Sede de la Institución, los días 1 de octubre y 20 de noviembre.
- Reunión de la Defensora del Pueblo con el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, José Pablo Ruiz Abellán, y con su Secretario General, Joaquín Rocamora. Sede de la Institución, 20 de noviembre.
- Reunión de la Defensora del Pueblo y sus Adjuntos con los Defensores Autonómicos, para planificar la elaboración de un informe conjunto sobre el estado de las urgencias hospitalarias en España.

Al encuentro asistieron el Procurador del Común, Javier Amoedo; el Síndico de Agravios de la Comunitat Valenciana, José Cholbi; la Procuradora General del Principado de Asturias, María Antonia Fernández Felgueroso; el Defensor del Pueblo de Navarra, Javier Enériz; el Ararteko, Íñigo Lamarca; el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo; el Síndic de Greuges de Catalunya, Rafael Ribó; el Diputado del Común, Jerónimo Saavedra; el Justicia de Aragón, Fernando García Vicente, y el Valedor do Pobo en funciones, José Julio Fernández. Sede de la Institución, 3 de diciembre.

- Asistencia del Adjunto Primero a la Jornada de trabajo sobre «Las medidas para la protección eficaz del derecho constitucional a la vivienda en un entorno de crisis económica», organizado por la Procuradora General del Principado de Asturias. Sede de la Procuraduría General, Oviedo, 14 de diciembre.

3. REUNIONES DE TRABAJO CON AUTORIDADES, CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES

En este apartado se da cuenta de los principales encuentros de trabajo en los que se abordaron problemas sociales y ciudadanos de más amplia repercusión, y que son producto, en la mayoría de los casos, de las peticiones y quejas recibidas en la Institución a lo largo del año. La mayoría de las reuniones aquí relacionadas tuvieron lugar en la propia sede del Defensor del Pueblo y se incluyen tanto las mantenidas con los representantes de la Administración, como las que tuvieron lugar con representantes sociales y grupos de ciudadanos que trasladaron directamente a los responsables de la Institución y a su personal sus principales preocupaciones.

3.1. REUNIONES

- Visita de la asesora del Gobierno Vasco en materia de reconocimiento y atención a víctimas de abusos policiales, Manuela Carmena. Recibida por la Defensora del Pueblo (e. f.). Sede de la Institución, 19 de enero.
- Visita de miembros de la Plataforma de Afectados por la Causa de los Niños Robados (Mar Soriano, portavoz, y Fernando Magán, abogado). A lo largo del encuentro, la Pla-

taforma trasladó a la Defensora del Pueblo (e. f.) la necesidad de que se continúe impulsando la investigación del robo y tráfico de bebés. La Defensora del Pueblo (e. f.) mostró su apoyo a los afectados y se comprometió a proseguir las investigaciones ya iniciadas. Sede de la Institución, 23 de enero.

- Reunión con el Decano del Colegio de Abogados de Terrassa, Miguel Samper, acompañado del director de los servicios jurídicos del Consejo General de la Abogacía Española, Lucas Blaque, y del director de comunicación del Consejo General de la Abogacía Española, Francisco Muro de Iscar.

Durante la reunión, se le expuso a la Defensora del Pueblo (e. f.) el proyecto iniciado por ese Colegio de Abogados en colaboración con el Ayuntamiento de Terrassa para ayudar a las personas que no pueden hacer frente a sus hipotecas. El decano de Terrassa felicitó a la Defensora por la publicación del informe *Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas del Defensor del Pueblo*, y explicó el funcionamiento de la primera oficina de intermediación hipotecaria. Sede de la Institución, 1 de febrero.

- Reunión con el Secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Ulloa Rubio, el Director General de la Policía, Ignacio Cosidó Gutiérrez, el Comisario General de Extranjería y Fronteras, Emilio Baos y la Directora de Gabinete del Secretario de Estado, Concepción Figuerola Santos. Sede de la Institución, 2 de febrero.

- Entrevista con una delegación de la Secretaría Nacional del Migrante de la República del Ecuador: Estefani Cecilia Santos Castañeda, Asesor Ministerial; Ana María Carbo Céspedes, Asesor Ministerial; Ana Elizabeth Miranda Romero, Directora de Comunicación, y Sandra Jacqueline Montenegro Arellano, Directora de Apoyo y Protección a Ecuatorianos en el Exterior para felicitar a la Institución por el informe *Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas del Defensor del Pueblo*. Sede de la Institución, 6 de febrero.

- Reunión de la Defensora del Pueblo (e. f.) con representantes de la Confederación Española de Agrupaciones Familiares y Personas con Enfermedad Mental, a la que asistieron su presidente, José María Sánchez Monge, y otros responsables de esa organización. A lo largo del encuentro se trataron varios asuntos relacionados con los derechos de las personas con enfermedad mental. Sede de la Institución, 15 de febrero.

- Visita del Presidente del Consejo General del Notariado, Manuel López Pardiñas, acompañado de su jefe de gabinete. En la reunión se analizaron, entre otros temas, las conclusiones y recomendaciones del último informe monográfico publicado por la Institución sobre *Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas del Defensor del Pueblo*. Sede de la Institución, 16 de febrero.

- Reunión con una delegación de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, encabezada por Enrique Vallejo Montenegro. Se trataron, entre otros asuntos, las conclusiones y recomendaciones del último informe monográfico publicado por la Institución sobre *Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas del Defensor del Pueblo*. Sede de la Institución, 16 de febrero.

- Reunión con los representantes de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales, José Manuel Ramírez Navarro, Luis Barriga Martín y Gustavo García Herrero. Sede de la Institución, 21 de febrero.
- Reunión en la oficina del Defensor del Pueblo, convocada por la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas KAMIRA, para analizar el informe *Segregación escolar del alumnado gitano en España*. Al encuentro con varios técnicos de la Institución acudieron representantes de varias organizaciones. Sede de la Institución, 23 de febrero.
- Reunión del Adjunto Segundo con dos responsables de la entidad Consultoría Social y Educativa. Sede de la Institución, 27 de marzo.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo (e. f.) con María del Rosario García Mariscal y Magdalena Suárez Ojeda, de la Asociación *European Women Lawyers Association, EWLA*. Sede de la Institución, 11 de abril.
- Visita de los padres de Mikel Uriarte, víctima de un accidente en el puente colgante de Bilbao. Recibidos por la Defensora del Pueblo (e. f.), su Jefa de Gabinete y el Jefe Técnico del Área de Seguridad y Justicia. Sede de la Institución, 11 de abril.
- Reunión de la Defensora del Pueblo (e. f.) y el Adjunto Segundo con la Directora de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Cristina Fraile. La Directora vino acompañada del Director Adjunto, Jaime Hermida, y de la Jefa de Área, Eva Mendoza, para hacer seguimiento a los trabajos de colaboración entre ambas oficinas. Sede de la Institución, 18 de abril.
- Reunión con dos delegaciones de UGT y CCOO, encabezadas por los secretarios generales de esos sindicatos, Cándido Méndez e Ignacio Fernández Toxo, que presentaron un escrito solicitando la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Sede de la Institución, 24 de abril.
- Reunión con la Secretaria General de Inmigración y Emigración, Marina del Corral Téllez, acompañada de su directora de Gabinete, para abordar temas de mutua colaboración. Sede de la Institución, 25 de abril.
- Reunión con representantes de la Asociación Clásicas y Modernas, Margarita Borja, y de la Asociación de Mujeres en las Artes Visuales, Rocío de la Villa, que hicieron entrega de las conclusiones de la jornada «La igualdad en la educación y en la cultura: proceso y diálogo», celebrada en Alicante el día 10 de mayo. También solicitaron que se continúe controlando el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Sede de la Institución, 22 de mayo.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo (e. f.) con Ramona Garrido, viuda de empresario asesinado por ETA, y Miguel Ángel Rodríguez, para presentar a la Defensora del Pueblo (e. f.) un informe dirigido al Ministerio de Justicia sobre Crímenes contra la Humanidad. Sede de la Institución, 23 de mayo.
- Reunión del Adjunto Segundo con representantes de la Asociación Iberoaudiovisual (IBAU) sobre la normativa vigente en materia de propiedad intelectual. Sede de la Institución, 23 de mayo.

- Reuniones de la Defensora del Pueblo (e. f.) con Fernando Zunzunegui, para el seguimiento de los trabajos de informe monográfico. Sede de la Institución, 28 de mayo, 29 de octubre y 27 de diciembre.
- Entrega a la Defensora del Pueblo (e. f.) por la directora de *Women’s Link Worldwide*, Viviana Waisman, y por la consultora y experta en migraciones, Helena Maleno, del informe sobre «Mujeres en los centros de internamiento de extranjeros: realidades entre rejas». Dicho informe ha sido presentado en el mismo día y en la sede del Defensor del Pueblo a la sociedad civil y a los medios de comunicación. Sede de la Institución, 29 de mayo.
- Reunión con miembros de la Asociación Madrileña de la Empresa Familiar (AMEF), encabezada por su Presidente, Carlos García de Lucas y su Director, Antonio Barderas Nieto. Los miembros de AMEF mostraron su preocupación por las subidas impositivas que se están realizando y, en concreto, por una reactivación del Impuesto sobre el Patrimonio. Recibidos por la Defensora del Pueblo (e. f.). Sede de la Institución, 26 de junio.
- Reunión del Adjunto Segundo con representantes del Sector Apícola de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), en relación con los perjuicios que causan al medio ambiente y a los insectos polinizadores los pertinentes neurotóxicos autorizados. Sede de la Institución, 27 de junio.
- Visita del presidente de la Asociación Nacional de Desempleados (ADESORG), José Luis Fernández Fernández. para exponer la situación de los desempleados, que están al término de las prestaciones, sin ayuda y comentar la huelga de hambre realizada a las puertas del Congreso de los Diputados. Recibido por la Defensora del Pueblo (e. f.). Sede de la Institución, 28 de junio.
- Entrevista con los Magistrados, Ángel Luis Ortiz y José María de Tomás. Recibidos por la Defensora del Pueblo (e. f.). Sede de la Institución, 4 de julio.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo con Gaspar Llamazares, diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Plural, que planteaba la interposición de un recurso de inconstitucionalidad. Sede de la Institución, 25 de julio.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo con el Director General de la Policía, Ignacio Cosidó. Sede de la Institución, 31 de julio.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo con el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce. Sede de la Institución, 1 de agosto.
- Entrevista con la Directora General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, Sonia Ramos Piñeiro. Recibida por la Defensora del Pueblo. Sede de la Institución, 2 de agosto.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo con la Presidenta de la Asociación Víctimas del Terrorismo, Ángeles Pedraza, y con Miguel Folguera, Consejero. Sede de la Institución, 27 de agosto.
- Visita del Presidente de la Asociación Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo, Francisco Zaragoza Lluch, y Eduardo Izquierdo Marfil, Vicepresidente. Recibidos por la Defensora del Pueblo. Sede de la Institución, 28 de agosto.

- La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, recibió al Director General de *Save the Children*, Alberto Soteres, y a la responsable de Incidencia Política y Campañas de esta asociación, Yolanda Román. Los representantes de *Save the Children* le presentaron a la Defensora las actuaciones más recientes de su asociación. Sede de la Institución, 4 de septiembre.
- Visita del Secretario General de ANDALUCÍA ACOGE, Mikel Araguás, y el Coordinador del Equipo Jurídico. Recibidos por la Defensora del Pueblo y el Adjunto Primero. Sede de la Institución, 4 de septiembre.
- Entrevista con la Representante de ACNUR en España, Maricela Daniel, acompañada por Marta García, Oficial de Protección y Responsable de la Unidad de Protección de la Delegación de ACNUR y por Eva Menéndez, Oficial de Protección. Recibidas por la Defensora del Pueblo. Sede de la Institución, 5 de septiembre.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo con la Delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. Sede de la Institución, 6 de septiembre.
- Visita del Presidente de la Asociación Dignidad y Justicia, Daniel Portero. Recibidos por la Defensora del Pueblo y el Adjunto Primero. Sede de la Institución, 11 de septiembre.
- Entrevista con el Presidente del Consejo General del Notariado, Manuel López Padiñas. Recibidos por la Defensora del Pueblo. Sede de la Institución, 12 de septiembre.
- Visita de la Directora General de Política Interior, Cristina Díaz Márquez. Recibida por la Defensora del Pueblo y el Adjunto Primero. Sede de la Institución, 12 de septiembre.
- Entrevista con la Presidenta de la Asociación 11-M, Pilar Manjón, y con el Vicepresidente, Jesús Abril. Recibidos por la Defensora del Pueblo. Sede de la Institución, 13 de septiembre.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo con la Parlamentaria de la Unión Europea, Miembro de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, Teresa Jiménez Becerril. Sede de la Institución, 14 de septiembre.
- Reunión con el Secretario General de Cáritas, Sebastián Mora Rosado, y la Directora de Comunicaciones, M.^a Luisa Salazar. Recibidos por la Defensora del Pueblo y el Adjunto Primero. Sede de la Institución, 17 de septiembre.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo con el Defensor del Ciudadano de Málaga, Francisco Gutiérrez Rodríguez. Sede de la Institución, 19 de septiembre.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo con Ramón Rekalde. Sede de la Institución, 19 de septiembre.
- Visita del Defensor del Ciudadano de Granada, Manuel Martín García. Recibida por la Defensora del Pueblo. Sede de la Institución, 19 de septiembre.
- Reunión con la Presidenta de la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, Mercedes Ruiz-Giménez, para tratar el tema del impago de subvenciones ya concedidas. Recibida por el Adjunto Primero. Sede de la Institución, 19 de septiembre.

- Reunión con miembros de la Federación Andaluza de Empresas de Formación (Cecap), encabezados por el Presidente de Cecap Andalucía-Facep, Juan Antonio Ocaña Doblás. Recibido por el Jefe del Gabinete del Adjunto Primero. Sede de la Institución, 19 de septiembre.
- Entrevista con la Presidenta de la Asociación de Afectados por la Ampliación del Aeropuerto de Gran Canaria, Margarita Alonso Ramírez, acompañada del Diputado del Común Jerónimo Saavedra. Recibidos por la Defensora del Pueblo y el Adjunto Primero. Sede de la Institución, 20 de septiembre.
- Entrevista con el Alcalde de Santander y Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, Íñigo de la Serna, y Trinidad Yera, Directora General de Políticas Locales de la FEMP. Recibidos por la Defensora del Pueblo. Sede de la Institución, 25 de septiembre.
- Reunión de la Defensora del Pueblo con la Presidenta de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) y de su Fundación, Concepción M.^a Díaz y con los integrantes de la mesa presidencial del acto del libro *La protección constitucional y legal de la lengua de signos*, elaborado por la Confederación Estatal de Personas Sordas, en el que participó la Adjunta Segunda. Sede de la Institución, 25 de septiembre.
- Visita del Presidente de Voces contra el Terrorismo, Francisco José Alcaraz. Recibidos por la Defensora del Pueblo. Sede de la Institución, 26 de septiembre.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo con la Presidenta del Foro Ermua, Imma Castilla de Cortázar. Sede de la Institución, 26 de septiembre.
- Encuentro de la Defensora del Pueblo con el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce. Sede de la Fiscalía, 27 de septiembre.
- Reunión con integrantes de las Asociaciones «HAZTE OIR.ORG» y «Derecho a Vivir». Recibidos por la Adjunta Segunda. Sede de la Institución, 27 de septiembre.
- Reunión con el Decano del Colegio de Abogados de Terrassa (Barcelona). Recibidos por la Defensora del Pueblo y la Adjunta Segunda. Sede de la Institución, 2 de octubre.
- Reunión con la Presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, María Teresa Pagazaurtundúa Ruiz. Recibida por la Defensora del Pueblo y el Adjunto Primero. Sede de la Institución, 3 de octubre.
- Entrevista con la Presidenta de la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, Ángeles Domínguez. Recibidos por la Defensora del Pueblo y el Adjunto Primero. Sede de la Institución, 3 de octubre.
- Reunión con integrantes de la Red Internacional de Abogados Eureka. Asistieron la Presidenta, Juana María Malca, y la Secretaria, Sonia Castillo González. Recibidos por el Jefe de Gabinete del Adjunto Primero. Sede de la Institución, 4 de octubre.
- Reunión con varios representantes de la Plataforma Sindical y de Asociaciones Profesionales de Empleadas/os públicos, en la que entregaron escrito solicitando la interposición de recurso de inconstitucionalidad. Recibidos por la Defensora del Pueblo y sus Adjuntos. Sede de la Institución, 9 de octubre.

- Reunión del Adjunto Primero con la víctima de terrorismo, Ramona Garrido. Sede de la Institución, 15 de octubre.
- Reunión con representantes del Plan para el Gallinero «De la Marginalización a la Ciudadanía», encabezados por el párroco de San Carlos Borromeo, Javier Baeza. Expusieron su proyecto con alternativas al desalojo de las personas que viven en dicho poblado, situado a las afueras de Madrid. Recibidos por la Defensora del Pueblo y sus Adjuntos. Sede de la Institución, 16 de octubre.
- Visita de la Síndica de Greuges de Barcelona, Assumpció Vilà i Planas, que vino acompañada de su Adjunto, Mariano Villa. Recibidos por la Defensora del Pueblo y sus Adjuntos. Sede de la Institución, 17 de octubre.
- La Adjunta Segunda visitó la sede de la Fundación CNSE para la supresión de las barreras de comunicación, donde fue recibida por la Presidenta de la entidad, Concepción María Díaz. La Adjunta tuvo oportunidad de ver el trabajo que realiza esta fundación, dedicada a la prestación de servicios a las personas sordas y a la investigación de la lengua de signos española.
- Reunión de la Defensora del Pueblo y su Adjunto Primero con el Gobernador del Banco de España, Luis M. Linde de Castro. Sede del Banco de España, 30 de octubre.
- Reunión con miembros de Unión Sindical Obrera (USO) para tratar asuntos institucionales. Recibidos por la Adjunta Segunda. Sede de la Institución, 7 de noviembre.
- Visita del Presidente de la Asociación Española de Banca, Miguel Martín. Recibido por la Defensora del Pueblo. Sede de la Institución, 8 de noviembre.
- Reunión con Isabel Winkels, Verónica del Carpio, Sonia Gumpert y Elena Sánchez de Jubera, que expusieron su posición en relación con las tasas judiciales. Recibidos por la Defensora y su Adjunta Segunda. Sede de la Institución, 13 de noviembre.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo con la Directora y fundadora de AMPRAMP, Rocio Nieto. Sede de la Institución, 13 de noviembre.
- Entrevista con representantes del CERMI, encabezados por su presidente, Luis Cayo Pérez Bueno. Recibidos por la Defensora del Pueblo y sus Adjuntos. Sede de la Institución, 14 de noviembre.
- Entrevista con el Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Huelva, Pedro Rodríguez. Huelva, 17 de noviembre.
- Reunión de la Defensora del Pueblo con Lydia Horno Liébana, para tratar de los problemas que padecen los presos españoles en Tánger. Sede de la Institución, 19 de noviembre.
- Reunión de la Defensora del Pueblo con el Presidente de Transparencia Internacional España, Jesús Lizcano, con asistencia de la Adjunta Segunda. Sede de la Institución, 20 de noviembre.
- Reunión con miembros de la Asociación Colectivo sin Identidad. Recibidos por la Adjunta Segunda. Sede de la Institución, 21 de noviembre.

- Reunión con integrantes de la Plataforma para el desarrollo de Villafranca de los Barros (Badajoz). Recibidos por el Jefe de Gabinete del Adjunto Primero. Sede de la Institución, 22 de noviembre.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo con la Presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, María del Mar Blanco. Sede de la Institución, 23 de noviembre.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo con José María Martín Oviedo. Sede de la Institución, 26 de noviembre.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo y el Adjunto Primero con el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla. Melilla, 4 de diciembre.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo y el Adjunto Primero con el Delegado del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Melilla, Abdelmalik El Barkani Abdelkader. Melilla, 4 de diciembre.
- Entrega por los sindicatos UGT y CCOO de una petición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social. Sede de la Institución, 17 de diciembre.

3.2. VISITAS A CENTROS

- Visita de técnicos de la Unidad del MNP al Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona. Barcelona, 17 y 18 de enero.
- Visita al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de los de Madrid, el 18 de enero.
- Visita al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Pozuelo de Alarcón (Madrid), el 27 de enero.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP al Centro de Internamiento de Extranjeros de Madrid. Madrid, 5 y 6 de marzo.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Puente de Vallecas. Madrid, 10 de mayo.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de la Policía Local de Ejea de los Caballeros. Zaragoza, 22 de mayo.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a la Jefatura Superior de Policía de Aragón. Zaragoza, 22 de mayo.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Actur Rey Fernando. Zaragoza, 22 de mayo.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil de Huesca. Huesca, 23 de mayo.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP al Centro de Internamiento de Extranjeros de Valencia. Valencia, 29 y 30 de mayo.

- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a la Jefatura Superior de Policía de La Rioja. Logroño 5 de junio.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de la Policía Foral de Estella. Estella, Navarra, 6 de junio.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de la Guardia Civil de Olite. Navarra, 6 de junio.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de la Policía Local de Tafalla. Navarra, 6 de junio.
- Visita de técnicos a la Unidad del MNP a la Residencia social asistida «San José», dependiente de la Diputación de Toledo. Toledo, 11 y 13 de junio.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP al Centro para menores infractores «Teresa de Calcuta». Brea del Tajo, Madrid 4 y 5 de julio.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía de Leganés. Madrid, 1 de agosto.
- Visita de la Defensora del Pueblo a la Residencia de personas mayores de Manoteras dependiente de la Comunidad de Madrid. Madrid, 8 de agosto.
- Visita de la Defensora del Pueblo al Centro de Primera Acogida Isabel Clara Eugenia dependiente de la Comunidad de Madrid. Madrid, 8 de agosto.
- Visita de la Defensora del Pueblo al centro de atención de Proyecto Esperanza para víctimas de trata. Madrid, 9 de agosto.
- Visita de la Defensora del Pueblo a la Oficina de Empleo de Madrid-Argüelles. Madrid, 23 de agosto.
- Visita de la Defensora del Pueblo a la Residencia San Juan Bautista de Cáritas. Colmenar de Oreja (Madrid), 24 de agosto.
- Visita de la Defensora del Pueblo al Centro de Acogida San Isidro, dependiente del Ayuntamiento de Madrid. Madrid, 30 de agosto.
- Visita de Técnicos de diversas Áreas al poblado chabolista de Puerta de Hierro. Madrid, 5 de septiembre.
- Visita de la Defensora del Pueblo al Hospital Virgen Macarena. Sevilla, 7 de septiembre.
- Visita de la Defensora del Pueblo a la sede de la Fundación Proyecto Hombre. Sevilla, 7 de septiembre.
- Visita de la Defensora del Pueblo al Convento de las Hermanas de la Cruz. Sevilla, 8 de septiembre.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo con la Presidenta de la Cruz Roja de Sevilla, Amalia Gómez. Sevilla, 10 de septiembre.
- Visita de la Defensora del Pueblo al Hospital de la Caridad. Sevilla, 22 de septiembre.

- Visita de la Defensora del Pueblo al Hospital Virgen del Rocío. Sevilla, 24 de septiembre.
- Visita de la Defensora del Pueblo al Hospital del Pozo Santo. Sevilla, 24 de septiembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP al Centro Penitenciario de Mujeres de Barcelona. Barcelona, 25 y 26 de septiembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de Centro de Internamiento de Extranjeros de Algeciras. Cádiz, 26 de septiembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de la Comisaría de la Policía Nacional de Algeciras. Cádiz, 26 y 27 de septiembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía del Puerto de Algeciras. Cádiz, 26 de septiembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias del Puesto de la Guardia Civil del Puerto de Algeciras. Algeciras, 26 de septiembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de los Mossos d'Esquadra de Hospitalet de Llobregat. Barcelona, 26 de septiembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de los Mossos d'Esquadra de Sabadell. Barcelona, 27 de septiembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía de Alicante. Alicante, 1 de octubre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía del Distrito Usera-Villaverde. Madrid, 2 de octubre
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP al Centro Penitenciario Murcia II. Murcia, 2 y 3 de octubre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía de Moncloa-Aravaca. Madrid, 4 de octubre.
- Visita de la Defensora del Pueblo al Museo del Ejército de Toledo, 4 de octubre.
- Visita al Centro APANAS, C. D. «Condesa de Rocamarti». Toledo, 4 de octubre.
- Visita de la Defensora del Pueblo al Centro Nacional de Parapléjicos. Toledo, 4 de octubre.
- Visita de la Defensora del Pueblo al Banco de Alimentos de Sevilla, 8 de octubre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de la Guardia Civil de Barakaldo. Bilbao, 9 de octubre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de la Ertzaintza de Bilbao. Bilbao, 9 de octubre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de la Policía Municipal de Bilbao. Bilbao, 10 de octubre.
- Visita de la Defensora del Pueblo al Centro de Menores «José Montero». Valladolid, 10 de octubre.

- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía del Distrito Latina. Madrid, 15 de octubre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía de Carabanchel. Madrid, 16 de octubre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP al Operativo de Repatriación de Extranjeros (FRONTEX) del Aeropuerto de Madrid-Barajas. Madrid, 17 de octubre.
- Visita de la Defensora del Pueblo a la Fundación Carmen Pardo Valcarce. Madrid, 17 de octubre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP al Operativo de Repatriación de Extranjeros del Aeropuerto de Madrid-Barajas. Madrid, 18 de octubre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental. Sevilla, 19 de octubre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP al Centro Penitenciario de Mujeres de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 19 de octubre.
- Visita de la Defensora del Pueblo a la Cárcel de Mujeres de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 19 de octubre.
- Visita de la Defensora del Pueblo con ANDEX (Asociación de Padres de Niños con Cáncer) de Andalucía, al Hospital Infantil Virgen del Rocío, planta de oncología. Sevilla, 3 de noviembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de la Policía Local de Marbella (Málaga), 6 de noviembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de la Policía Local de Fuengirola (Málaga), 7 de noviembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía de Torremolinos (Málaga), 7 de noviembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía de Málaga, 8 de noviembre.
- Visita de la Defensora del Pueblo al Banco de Alimentos de Madrid, 12 de noviembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP al Centro Penitenciario de Araba/Álava, 12 y 13 de noviembre.
- Visita de la Defensora del Pueblo a la Residencia para personas mayores La Orden. Huelva, 17 de noviembre.
- Visita del Adjunto Primero al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de la Ciudad Autónoma de Ceuta, 19 a 21 de noviembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP al Centro para Menores Infractores Zambrana. Valladolid, 21 y 22 de noviembre.
- Visita de la Defensora del Pueblo a la cárcel de Mujeres Madrid I, 22 de noviembre.

- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía de Medina del Campo (Valladolid), 22 de noviembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de la Policía Local de Medina del Campo (Valladolid), 23 de noviembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de la Policía Local de Zafra (Badajoz), 27 noviembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía de Mérida (Badajoz), 27 de noviembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias del Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía de Vigo-Redondela (Pontevedra), 27 de noviembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de la Guardia Civil de Vigo (Pontevedra), 27 de noviembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias de la Ciudad de la Justicia de Mérida (Badajoz), 28 de noviembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias del Centro Penitenciario de A Lama. Pontevedra, 28 y 29 de noviembre.
- Visita de la Defensora del Pueblo, con el Adjunto Primero al paso fronterizo de Beni-Enzar y al CETI, de Melilla, 4 de diciembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a las dependencias del Centro Penitenciario de Ocaña II. Ocaña (Toledo), 10 y 11 de diciembre.
- Visita de técnicos del Área de Sanidad y Política Social al Hospital Doce de Octubre. Madrid, 12 de diciembre.
- Visita de técnicos del Área de Sanidad y Política Social al Hospital Clínico San Carlos. Madrid, 13 de diciembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP al Centro para Menores Infractores Las Palmeras. Madrid, 18 de diciembre.
- Visita de técnicos de la Unidad del MNP a la Unidad de Custodia Hospitalaria del Hospital Gregorio Marañón. Madrid, 19 de diciembre.
- Visita de la Defensora del Pueblo al poblado «El Gallinero». Cañada Real (Madrid), 27 de diciembre.

4. ENCUENTROS Y ACTOS OFICIALES

- Asistencia de la Defensora del Pueblo (e. f.) al funeral de Estado por Manuel Fraga Iribarne. Catedral de la Almudena, Madrid, 23 de enero.
- Asistencia del Adjunto Segundo a los X Premios Internacionales de Periodismo de *El Mundo*. Unidad Editorial, Madrid, 23 de enero.

- Asistencia de la Defensora del Pueblo (e. f.) a la toma de posesión del Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Sede del Ministerio, Plaza de la Provincia, Madrid, 25 de enero.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo (e. f.) a la toma de posesión de Eduardo Torres-Dulce como Fiscal General del Estado. Palacio de Justicia, Madrid, 30 de enero.
- Visita de alumnos del Máster de Estudios Políticos Aplicados (MEPA) integrado en el programa Governa América Latina, dentro del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. (Acuerdo entre la FIIAPP y la Fundación Ortega-Marañón, junto con otras instituciones públicas y privadas de España y América Latina). Sede de la Institución, 13 de febrero.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo (e. f.) al acto de entrega de la I edición del premio «Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia», concedido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Real Casa de Correos, Madrid, 2 de marzo.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo (e. f.) a la inauguración del Comedor Social de Menores Mensajeros de la Paz. Madrid, 7 de marzo.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo (e. f.) al acto institucional conmemorativo del bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812. Oratorio de San Felipe Neri, Cádiz, 19 de marzo.

- El Congreso de los Diputados acogió la entrega de los premios del concurso de dibujos sobre derechos humanos del Defensor del Pueblo. En su IX edición participaron más de 4.100 niños. El acto estuvo presidido por el Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada Moreno, la Defensora del Pueblo (e. f.), María Luisa Cava de Llano y el Conseller de Justicia y Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, Jorge Fabres.

En la categoría de primaria fueron galardonados los alumnos: Nicolás Luzán Puente del Colegio Irabia de Pamplona; Luis Martínez Salguero del Colegio Benito León de Santa María del Páramo (León); Florencia Almirón Jaume del Colegio Bautista Lledó de Benidorm (Alacant/Alicante); Rafael Flaviu Mihale del Colegio Mare de Déu dels Àngels de Sant Mateu (Castelló/Castellón), y Hugo Gracia del Prado del Colegio Las Fuentes de Zaragoza. En la categoría de secundaria los premiados fueron Carolina Menéndez Rodríguez del Instituto Calderón de la Barca de Gijón (Asturias); Alberto Sánchez Trigo del IES Galileo Galilei de Dos Hermanas (Sevilla); Emilio Curbelo Herrera del Colegio San Rafael de Las Palmas de Gran Canaria; David Sancho Novellón del Instituto Francés de Aranda de Teruel, e Irene Román Ortiz del centro Siete Colinas de Ceuta.

El concurso de dibujo Defensor del Pueblo se organiza con la colaboración de Fundar y la ONG Globalización de los Derechos Humanos, y tiene como finalidad promover el conocimiento de los derechos humanos entre los escolares españoles. Congreso de los Diputados, 26 de marzo.

- Acto de entrega del mosaico sobre el Defensor del Pueblo, realizado por menores integrantes del Centro de reeducación de Menores «Pi Gros», de Castellón/Castelló. La entrega fue realizada por el Subdirector del Centro, Rubén Simó Qural. Sede de la Institución, 11 de abril.

- Asistencia de la Defensora del Pueblo (e. f.) a la toma de posesión de Fernando Grande-Marlaska Gómez, como Presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Sede de la Audiencia Nacional, Madrid, 16 de abril.
- Asistencia del Adjunto Segundo a la entrega del XXVI Premio LA LEY de artículos doctrinales. Hotel Palace, Madrid, 16 de mayo.
- Asistencia del Adjunto Segundo a la presentación del informe 2010 sobre «Protección jurídica de las personas con discapacidad en España», organizado por la Fundación Derecho y Discapacidad. Sede del Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 16 de mayo.
- Asistencia del Adjunto Segundo a la entrega de los Quintos Premios «Foro Justicia y Discapacidad» y a la presentación del libro «Estudios sobre los Derechos Fundamentales de las Personas con Discapacidad», organizado por el Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial. Sede del Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 17 de mayo.
- Asistencia del Adjunto Segundo al Acto de homenaje del XXX Aniversario de la LUSMI (Ley de integración social de los minusválidos), organizado por la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y con el CERM I. Palacio del Congreso de los Diputados, Madrid, 28 de mayo.
- Asistencia del Adjunto Segundo al acto de recuerdo del llamado «Contubernio de Munich», organizado por el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. Palacio del Congreso de los Diputados, Madrid, 30 de mayo.
- Asistencia del Adjunto Segundo al Acto en homenaje a Máximo Abete Blanco, organizado por la Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE). Salón de actos de la Casa Encendida, Madrid, 8 de junio.
- Sesión solemne en recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo en el Pleno del Congreso de los Diputados. El Día de las Víctimas del Terrorismo fue suscrito por todos los grupos parlamentarios, tras la decisión adoptada el 11 de marzo de 2010. Asistencia de la Defensora del Pueblo (e. f.). Congreso de los Diputados, Madrid, 27 de junio.
- Día de la Justicia Gratuita, organizado por el Consejo General de la Abogacía Española, en el marco de la presentación del VI informe del Observatorio de la Justicia Gratuita en España, elaborado por el Consejo General de la Abogacía Española y la editorial LA LEY. Se entregó una distinción a la Defensora del Pueblo (e. f.) por su labor en favor de la justicia gratuita. Círculo de Bellas Artes, Madrid, 10 de julio.
- Audiencia de la Defensora del Pueblo con Su Majestad el Rey. Palacio de la Zarzuela (Madrid), 30 de julio.
- Visita institucional a la ciudad de Sevilla. La Defensora se reunió con el Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán Martínez, con el Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Sevilla, Juan Antonio Zoido, y con el Presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia Navarro. Sevilla, 6 y 7 de septiembre.

- Encuentro de la Defensora del Pueblo con la Alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Madrid, Ana Botella. Madrid, 14 de septiembre.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo al Acto de Apertura del Año Judicial. Palacio de Justicia, Madrid, 18 de septiembre.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo al Acto solemne de apertura del Curso Académico 2012-2013 del IE University. Madrid, 21 de septiembre.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo a la entrega de Premios de Nueva Economía Fórum a los Presidentes de las Repúblicas de Portugal e Italia. Madrid, 2 de octubre.
- Visita institucional a la ciudad de Toledo. La Defensora se reunió con la Presidenta de la Junta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, con el Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Toledo, Emiliano García-Page Sánchez, y con el Presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, Vicente Tirado Ochoa. Toledo, 4 de octubre.
- Encuentro de la Defensora del Pueblo con el Presidente del Tribunal Constitucional, Pascual Sala. Madrid, 11 de octubre.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo al Acto solemne de Homenaje a la Bandera Nacional y al Desfile Militar. Madrid, 12 de octubre.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo al Acto de entrega de los IV Premios Internacionales «La Puerta del Recuerdo», concedidos por el Observatorio Internacional de Víctimas del Terrorismo. Madrid, 17 de octubre.
- Visita de la Defensora del Pueblo al Arzobispo de Sevilla, Juan José Asenjo Pelegrina. Sevilla, 19 de octubre.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo al acto de homenaje a Pío Cabanillas Galas. Colegio de Registradores de la Propiedad, Madrid, 22 de octubre.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo al acto de entrega del XVIII Premio Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio a Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona. Casino de Madrid, 15 de noviembre.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo al acto de presentación del Libro Homenaje a Javier Pradera. Círculo de Lectores, Madrid, 21 de noviembre.
- Participación de la Defensora del Pueblo en la cena «La noche de los ojos del mundo», organizada por la Fundación Los ojos del mundo. Madrid, 22 de noviembre.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo a los actos en homenaje a las Parlamentarias de la Legislatura constituyente. Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo a la recepción ofrecida con motivo de la celebración del Día de la Constitución. Palacio del Senado, 6 de diciembre.
- Entrega de los premios del Concurso de Dibujo sobre Derechos Humanos «Defensor del Pueblo 2012». Los escolares, cerca de 300, rindieron homenaje a la Declaración Universal de Derechos Humanos, haciendo una lectura de su articulado. La entrega se realizó por el Adjunto Primero y el Secretario Primero del Congreso.

En la modalidad de Primaria fueron galardonados los alumnos: Isidro Crespo Fernández, CRA Eria-Jamuz, Felechares de la Valdería, León; Andrea Ramírez Sáiz, CP Emilio Casado, Alcobendas (Madrid); Xabier Moreno Ruiz, Colegio Irabia, Pamplona; Iván García Aldonza, CRA Eria-Jamuz, Felechares de la Valdería (León), y Serguey Bous, CP Las Culturas, Torrevieja (Alacant/Alicante). En la modalidad de Secundaria: Aurora Tomás Samper, IES Las Fuentes, Villena (Alacant/Alicante); Carolina Menéndez Rodríguez, IES Calderón de la Barca, Gijón (Asturias); Sara San Emeterio Gómez, IES Ataúlfo Argenta, Castro Urdiales (Cantabria); Eider Castañeda Ortiz, Ikastola Lizarra, Estella (Navarra), y Melanie Pino, IES Fuente de San Luis, (Valencia). Sala Ernest Lluch del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre.

- Conferencia de la Defensora del Pueblo sobre Transición, y visita al Museo Adolfo Suárez y la Transición. Cebreros (Ávila), 13 de diciembre.
- Asistencia de la Directora del Gabinete de la Defensora a la entrega de los XIV Premios Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española. Los Premiados fueron La Corte Penal Internacional, Federico Mayor Zaragoza, ex director general de la UNESCO y presidente de la Fundación Cultura de Paz, la periodista Almudena Ariza y a la Fundación Raíces. Salón de Actos de Caixa Fórum, 13 de diciembre.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo al Acto de homenaje y reconocimiento al Capitán General Manuel Gutiérrez Mellado. Congreso de los Diputados, 20 de diciembre.

5. ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

5.1. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

- Reunión del Jurado de la IX Edición del Concurso Escolar de Dibujos sobre Derechos Humanos Defensor del Pueblo 2011. Sede de la Institución, 31 de enero.
- Reunión del Comité Director de la Cátedra de Democracia y Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá. Sede de la Institución, 1 de febrero.
- Pleno de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles. Intervención de la Defensora del Pueblo (e. f.) en el orden del día del Pleno. Salón de Actos del Ayuntamiento de Madrid. Palacio de Cibeles, 8 de febrero.
- Asistencia del Adjunto Segundo a la presentación de la Plataforma del Tercer Sector. Esta tiene como objetivo general la defensa de lo social y de la igualdad entre las personas. Está compuesta por siete de las organizaciones más representativas en el ámbito social: Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), Plataforma del Voluntariado de España (PVE), Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Cruz Roja Española, Cáritas y la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE). Fundación Ramón Areces, Madrid, 16 de abril.
- Reunión del Jurado del XI Premio de la Fundación por la Justicia y la Fundación Bancaja. El galardón se concedió a la Fundación Maides, en reconocimiento a su labor de

acompañamiento y acogida a personas con enfermedad mental, y la ceremonia de entrega tendría lugar el 12 de julio en el Centro Cultural Bancaja de Valencia. La Defensora del Pueblo (e. f.) actuó como miembro del Jurado. Valencia, 25 de junio.

- Asistencia de un Técnico del Gabinete de la Defensora del Pueblo a la presentación del Programa de Acompañamiento a los procesos de Gobernabilidad Democrática en el Mundo Árabe, impulsado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Madrid, 25 de julio.
- Reunión de la Defensora del Pueblo y el Adjunto Primero con el Rector de la Universidad de Alcalá. Sede de la Institución, 1 de octubre.
- Entrevista con el Presidente de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios, Ignacio Buqueras y Bach, recibido por la Defensora del Pueblo y la Adjunta Segunda. Sede de la Institución, 7 de noviembre.
- Reunión del Jurado del X Concurso de Dibujos sobre Derechos Humanos «Defensor del Pueblo», presidido por la Defensora del Pueblo e integrado por los siguientes vocales: José María Gallego, Julio Rey, Laura Chorro, Pilar Salmerón, Maite Pagazaurtundúa y Francisco Javier Ansuátegui. Actuó como secretario el presidente de la ONG Globalización de los Derechos Humanos. Sede de la Institución, 26 de noviembre.
- Reunión del Jurado del V Premio de Derechos Humanos Rey de España, organizado por la institución del Defensor del Pueblo y la Universidad de Alcalá. El Jurado fue presidido por la Defensora del Pueblo y se acordó otorgar el galardón a la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos «Todos los Derechos para Todas y para Todos» (Red TDT), de México, integrada por 73 grupos. Se concedieron dos menciones especiales a la Fundación Tierra de Hombres de Colombia y a la Comisión Acción Católica Española de Migraciones (ACCEM). Sede de la Institución, 12 de diciembre.

5.2. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL

- Participación de la Defensora del Pueblo (e. f.) en el Foro de la Nueva Sociedad, que organiza Nueva Economía Fórum (desayuno-informativo), con la conferencia «Presente y futuro del Defensor del Pueblo». Fue presentada por el Adjunto Segundo de la Institución. Hotel Ritz, Madrid, 25 de enero.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo (e. f.) a la inauguración, por el Presidente del Congreso de los Diputados, de las «V Jornadas de la Asociación Española de Interventores de Parlamentos». Sala Sagasta, Congreso de los Diputados, 26 de enero.
- Visitas de alumnos del máster organizado por el Consejo General del Poder Judicial para magistrados y jueces de países de Iberoamérica. Sede de la Institución, 30 de enero.
- Visitas de alumnos de la Universidad de Jaén. Sede de la Institución, 30 de enero y 23 de marzo.

- Participación del Adjunto Segundo en la presentación del libro *Ciudadanía y derechos de participación de los niños*, escrito por Lourdes Gaitán y Manfred Liebel, miembros del Comité Directivo de la Red Europea de Máster en Derechos de los Niños. Universidad Pontificia de Comillas, 2 de febrero.
- Asistencia de la Defensora del Pueblo (e. f.) a la presentación de la Fundación Mujeres por África. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid, 8 de febrero.
- Visitas de alumnos del máster de Estudios Políticos Aplicados (MEPA), dentro del programa *Goberna América Latina*, del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Sede de la Institución, 13 de febrero.
- Visitas de alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica «Pedro Ibarreche» del Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya. Sede de la Institución, 8 de marzo.
- Visitas de alumnos del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Sede de la Institución, 14 de marzo.
- Visitas de alumnos del máster en Administración y Gerencia Pública, organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública. Sede de la Institución, 23 de marzo.
- Jornada «Alternativas al desahucio de los deudores hipotecarios», organizada por la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española. Palabras de la Defensora del Pueblo (e. f.), en el acto de presentación de la Jornada, dentro del ciclo «Crisis económica y derechos humanos». Madrid, 30 de marzo.
- Intervención de la Defensora del Pueblo (e. f.) en la presentación de la Jornada «Los centros de internamiento de extranjeros y su futuro marco legal», organizada por el Consejo General de la Abogacía Española. Madrid, 17 de abril.
- Conferencia inaugural del Adjunto Segundo en el VI Congreso de Archivos de Castilla y León, celebrado bajo el lema «Transparencia administrativa, protección de datos y acceso a documentos: distintas caras de la misma moneda». Cortes de Castilla y León, Valladolid, 9 de mayo.
- Jornada sobre Derechos en crisis: el Comité de los Derechos del Niño como mecanismo fundamental en la defensa de los derechos de la infancia. Intervención de la Defensora del Pueblo (e. f.) en la mesa redonda «Mecanismos nacionales e internacionales de recursos no judiciales accesibles a los niños: el nuevo protocolo de comunicaciones de la convención de los derechos del niño y las quejas ante el Defensor del Pueblo». Organizada por la Universidad Pontificia de Comillas junto con Save the Children. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 23 de mayo.
- Actos del bicentenario de la Constitución de Cádiz (1812-2012). Ciclo de Conferencias «Eivissa I, la Constitució de 1812», organizado por el Consell Insular d'Eivissa. Conferencia de la Defensora del Pueblo (e. f.) con el título «La Constitución de Cádiz de 1812 contemplada desde el siglo XXI». Sala de Plenos del Consell, Eivissa (Illes Balears), 24 de mayo.
- XIII Curso de Ascenso a Comisario Principal del Cuerpo Nacional de Policía. Conferencia impartida por el Secretario General (e. f.) sobre la actividad policial valorada desde

- el Defensor del Pueblo. División de Formación y Perfeccionamiento del Centro de Formación de la Policía, Madrid, 31 de mayo.
- Presentación del libro *Historias desde la cárcel*, escrito por alumnos del Centro de Educación de Personas Adultas «Yucatán», a cargo de un técnico del Área de Seguridad y Justicia. Salón de Actos del Centro Penitenciario Madrid-V. Soto del Real (Madrid), 21 de junio.
 - Visitas de alumnos de la Universidad DePaul de Chicago. Sede de la Institución, 2 de julio.
 - Conferencia inaugural de la Defensora del Pueblo (e. f.) en el Curso de Verano, «Ética, credibilidad y confianza en los medios de comunicación del siglo XXI», organizado por Servimedia, con el título «El papel de los medios de comunicación». Euroforum Infantes, San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 9 de julio.
 - Participación del Adjunto Segundo en el Encuentro sobre Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y Desarrollo de la Ley General de Salud Pública. Universidad Internacional Menéndez Pelayo-Palacio de La Magdalena, Santander, 12 y 13 de julio.
 - Presentación por la Defensora del Pueblo del informe *La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles*. En el acto estuvieron presentes los Adjuntos y numerosas personalidades del mundo jurídico y de la sociedad. Sede de la Institución, 20 de septiembre.
 - Conferencia de la Defensora del Pueblo en el Foro de Opinión «Nuevo Siglo», sobre el trabajo y la proyección de la Institución. Valladolid, 10 de octubre.
 - Lección magistral de la Defensora del Pueblo en la inauguración del curso en el Colegio Mayor Universitario San Pablo. Madrid, 11 de octubre.
 - Conferencia de la Defensora del Pueblo sobre la Institución, impartida en el Foro Ormana. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 19 de octubre.
 - Jornadas «Legislación y mecanismos de garantía de los derechos de las personas con discapacidad», organizadas por la Delegación Territorial del CERMI de Castilla-La Mancha. Participación del técnico jefe del Área de Sanidad y Política Social, con la ponencia «¿Qué puede hacer una persona con discapacidad ante la vulneración de un derecho fundamental?». Toledo, 30 de octubre.
 - Clase impartida por la Defensora del Pueblo a alumnos de la Universidad CEU San Pablo. Madrid, 31 de octubre.
 - Seminario sobre «Derechos humanos y legitimidad policial. La formación en valores, fundamento de seguridad y confianza de la actuación policial». Organizado por la División de Formación y Perfeccionamiento del Centro de Formación de la Policía, Departamento de Humanidades. Ávila, 12 de noviembre.
 - Jornada «Víctimas de trata con fines de explotación en España: la legalidad en el cuarto oscuro», organizada por la Fundación Abogacía Española y Women's Link Worldwide. La Jornada fue inaugurada por la Defensora del Pueblo y por el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española. Sede del Consejo General, Madrid, 15 de noviembre.

- Asistencia de la Adjunta Segunda a la Mesa redonda sobre los Derechos de los niños y niñas en la actualidad y en contextos diferentes, e inauguración de la exposición «Vida en los bordes», donde se refleja la vida de los vecinos del poblado gitano-rumano de El Gallinero, organizada por Pastoral San Carlos Borromeo. Madrid, 20 de noviembre.
- Seminario Creación Red de Ciudades Iberoamericanas contra la Trata con fines de explotación sexual. Conferencia magistral de la Defensora del Pueblo con el título «La Trata de seres humanos en España: víctimas invisibles». Casa de América, Madrid, 21 de noviembre.
- Jornadas sobre la Constitución de 1978 y sus órganos constitucionales, organizadas por la Consejería de Administración Pública del Gobierno de Extremadura. Participación del Adjunto Primero, con la ponencia «El Defensor del Pueblo». Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 29 de noviembre.
- Conferencia de la Defensora del Pueblo en el marco del IX Máster Universitario de Protección Internacional de los Derechos Humanos. Paraninfo de la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares (Madrid), 30 de noviembre.
- La Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo participó con una ponencia marco en la 3ª Jornada Técnica «Exclusión extrema en tiempos difíciles. Trabajo: desafíos y propuestas», organizada por la Federación de Entidades de Apoyo a las Personas Sin Hogar (FEPSH). Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 3 de diciembre.
- Jornadas de seguimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en España. Valoración a dos años de las Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño a España 2010. Organizadas por Plataforma de la Infancia. Madrid, 3 y 4 de diciembre.
- XIV edición de la Conferencia anual del Consejo General de la Abogacía Española. Asistencia de la Adjunta Segunda a la apertura del Encuentro «Abogacía, Crisis y Derechos Humanos», y a la mesa «Crisis y Derechos Humanos en España». Salón de actos de Caixa Fórum Madrid, 13 de diciembre.
- Presentación del Informe de SOLCOM sobre los derechos humanos en 2012 y mesa redonda celebrada con esta ocasión «El Derecho a una educación inclusiva». Asistencia de la Adjunta Segunda. Sede del Defensor del Pueblo, 13 de diciembre.
- Sesión cerrada de trabajo multiactor «España ante la obligación de proteger, respetar y remediar. El marco Ruggie y los retos de su puesta en práctica». Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Madrid, 17 de diciembre.

5.3. VISITAS CULTURALES A LA INSTITUCIÓN

Se trata de visitas en las que asociaciones y grupos culturales tienen la oportunidad de conocer la Institución, tanto su trabajo como los edificios en los que desarrolla su actividad.

- Visita de miembros del Centro de Isaac Rabín y de alumnos del IES Fernando Lázaro Carreter-Utrillas. 10 de enero.

- Visita de socios del Centro Moratalaz-Arroyo Belincoso, y del Centro Cultural Vaguada. 18 de enero.
- Visita de la Asociación «Los Martes al Sol», 31 de enero.
- Visita del Centro Cultural Julio Cortázar, 1 y 2 de febrero.
- Visita de la Asociación IES Renacimiento Madrid, 10 de febrero y 15 de noviembre.
- Visita de miembros del Centro Moratalaz-Arroyo Belincoso, 15 de febrero.
- Visita de miembros del Centro Cultural Nicolás Salmerón, del Grupo Amigos del Arte y del Centro Moratalaz Isaac Rabín, 21 de febrero.
- Visita de un grupo de miembros del Centro Cultural Nicolás Salméron. Sede de la Institución, días 23 de febrero, y 6 y 8 de noviembre.
- Visita de Alumnos del Instituto ES «Jaime Vera» de Madrid, 28 de febrero.
- Visita de un grupo de miembros del Grupo Cultural SIEMA, 13 de abril.
- Visita de miembros del Grupo Cultural Dulcinea, 17 de abril.
- Visita de miembros del Centro Cultural Juan Gris del Ayuntamiento de Madrid y de la Asociación Cultural IES Moratalaz, 18 de abril.
- Visita de miembros del Centro Cultural Quinta del Berro, 22 de mayo.
- Visita de miembros del Centro Cultural Valdebernardo, 23 de mayo.
- Visita de socios del Centro Cultural Parte del Arte, Sede de la Institución, 11 de junio.
- Visita de integrantes de la Asociación Cultural Albedro, 16 de octubre.
- Visita de miembros del APA del Colegio Retamar. Sede de la Institución, 18 de octubre.
- Visita de alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria Fortuny, de Madrid. 12, 13, 16 y 22 de noviembre.
- Visita de alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria Renacimiento, de Madrid, 15 de noviembre.
- Visita de alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria Manuel de Falla de Puerto Real (Cádiz), 29 de noviembre.
- Visita de alumnos del Colegio Jesús María, 17 y 18 de diciembre.

6. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

En los siguientes epígrafes se da cuenta, de forma resumida, del conjunto de actividades de relevancia internacional que han tenido lugar a lo largo de 2012. Se relacionan, en primer lugar, las actividades de carácter bilateral, con otras instituciones de defensa y protección de los derechos fundamentales; en segundo lugar, los diferentes encuentros y reuniones en foros y organismos de tipo multilateral, y, por último, las reuniones y visitas a la Institución por parte de autoridades o representantes extranjeros.

6.1. ENCUENTROS BILATERALES Y COLABORACIÓN INTERNACIONAL

- Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación de Ombudsmen del Mediterráneo. Sede de la Unión por el Mediterráneo, Barcelona, 13 de febrero.
- Reunión con expertos del proyecto de la Comisión Europea «Human Rights in the framework of criminal proceedings: a Criminal Laboratory on the implementation of EU legal instruments». El proyecto está liderado por la Escuela Judicial de Francia y tiene como socios a las Escuelas Judiciales de España (Escuela Judicial y CEJ) y de Bélgica y Rumanía. Tiene como objeto mejorar el conocimiento y el intercambio de buenas prácticas entre los jueces y fiscales respecto de las garantías aplicadas en los distintos sistemas legales de los países participantes respecto de las medidas de detención y prisión preventiva de acuerdo con los instrumentos legales de la UE.

Asistieron tres fiscales europeos y dos españoles: Charles Tellier (Juez del Alto Tribunal de Arles, Francia); Franck Schuermans (Fiscal General de la Corte de Apelación de Gant, Bélgica); Claudia Jderu (Juez del Tribunal de Bucarest, Rumanía); Borja Jiménez Muñoz (Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba), e Isabel Guajardo (Fiscal ante el Tribunal Constitucional).
- Visita de alumnos del 10º Curso para Asesores parlamentarios, organizada por el Congreso de los Diputados. Participaron funcionarios de los parlamentos de América Latina y de los países de reciente incorporación a la Unión Europea. Recibidos por la Defensora del Pueblo (e. f.). Sede de la Institución, 6 de marzo.
- Reunión con una delegación del *Provedor de Justiça* de Portugal, encabezada por su Adjunta, Helena Cecilia Alves Vera-Cruz, para conocer el funcionamiento del sistema informático de la institución española. Recibidos por la Defensora del Pueblo (e. f.), el Adjunto Segundo y el Secretario General (e. f.). Sede de la Institución, 8 de marzo.
- Entrevista de la Defensora del Pueblo (e. f.) con el Presidente del Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa, Luis Jimena Quesada. Sede de la Institución, 30 de marzo.
- Visita de una delegación del Ombudsman de Serbia, encabezada por el Adjunto del Defensor, Milos Jankovic, y responsable de su MNP para conocer la labor que realiza el Defensor del Pueblo de España en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. En el programa se incluyó la visita a la Comisaría del CNP en el distrito del Puente de Vallecas. Recibidos por la Defensora del Pueblo (e. f.) y miembros del Área de la Unidad del Mecanismo Nacional de Prevención. Sede de la Institución, 10 y 11 de mayo.
- Visita del Defensor del Pueblo de Bolivia, Rolando Villena Villegas, acompañado de varios miembros de su Institución para conocer el funcionamiento de la institución española. Se realizó visita al Centro de Internamiento de Madrid. Recibidos por la Defensora del Pueblo (e. f.), el Adjunto Segundo y el Secretario General (e. f.). Sede de la Institución, 16 de mayo.
- Reunión del Consejo Rector de la Federación Iberoamérica de Ombudsmen. Asistencia y participación de la Defensora del Pueblo (e. f.), integrante del Consejo en su calidad de Vicepresidenta de la FIO. San Juan de Puerto Rico, 3 a 5 de junio.

- Visita de estudio de tres asesores del Ombudsman de Macedonia, dentro del proyecto de hermanamiento (*twinning*) financiado por la Unión Europea. Los temas objeto de esta visita fueron los relativos a menores, prohibición de discriminación y MNP. Dentro del programa se efectuó una visita al Centro de Menores «El Madroño» (Madrid). Sede de la Institución, 11 a 15 de junio.
- Reunión de los representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Omán: Abdulaziz Ali al Saadi, Director de Asuntos Legales y Laila Abdullah Al Aofi, Directora de Relaciones Internacionales y Organizaciones. Recibidos por el Secretario General (e. f.). Sede de la Institución, 5 de julio.
- Visita del Comisario de Derechos Básicos de Hungría, Máté Szabó, y de Edit Bucsi Szabó, Embajadora de Hungría en España. Recibidos por la Defensora del Pueblo (e. f.). Sede de la Institución, 10 de julio.
- Reunión de la tercera sesión de formación de la Asociación de Ombudsman del Mediterráneo sobre «Los mediadores y Ombudsman ante el fenómeno de la migración». Participación de técnicos del Área de Migraciones e Igualdad de Trato. Colegio de España, París (Francia), del 18 al 20 de septiembre.
- Visita de estudios de una delegación filipina, en el marco del Proceso de Paz, dentro del Programa AECID-Oficina de la Consejera Presidencial para el Proceso de Paz OPAPP: «Integración del Enfoque de Construcción de la Paz y Desarrollo en la Gobernabilidad Local en Filipinas 2011-2015». Recibidos por la Defensora y sus Adjuntos. Sede de la Institución, 30 de octubre.
- Reunión con el *Raonador del Ciudadá* del Principado de Andorra, Josep Rodríguez Gutiérrez. Recibido por la Defensora del Pueblo y su Adjunta Segunda. Sede de la Institución, 20 de noviembre.
- Visita de dos delegaciones marroquíes que se enmarcan dentro del Programa MASAR –Programa de Acompañamiento a los Procesos de Gobernabilidad Democrática en el Mundo Árabe– desarrollado por la AECID. En la primera reunión participó una delegación de mujeres parlamentarias encargadas de los asuntos de igualdad y género. En la segunda reunión participó una delegación de jóvenes de los principales partidos políticos marroquíes. Recibidos por la Defensora del Pueblo y sus Adjuntos. Sede de la Institución, 3 y 11 de diciembre.

6.2. REUNIONES INTERNACIONALES

- XXV Reunión anual del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC). Organizada y auspiciada por la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Participación de la Defensora del Pueblo (e. f.) y del Adjunto Segundo. Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza), 19 a 22 de marzo.
- Taller sobre procesos de deportación de extranjeros y mandato del Mecanismo Nacional de Prevención organizado por el Consejo de Europa. Asistencia de Técnicos de la

Unidad del MNP y del Área de Migraciones e Igualdad de Trato. Ginebra (Suiza), 20 y 21 de marzo.

- Presentación del Adjunto Segundo ante los miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, para presentar la contribución del Defensor del Pueblo en el proceso de examen del Quinto informe periódico de España. 48ª Sesión del Comité DESC. Naciones Unidas, Ginebra, 7 de mayo.
- Seminario de especialistas nacionales, organizado por el ECHR (Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia), del Consejo de Europa. Asistencia de la Defensora del Pueblo (e. f.). Sede del Consejo de Europa, Estrasburgo (Francia), 29 a 31 de mayo.
- La Defensora del Pueblo (e. f.) y el Adjunto Segundo participaron en la Sexta Reunión de la Asociación de Ombudsman del Mediterráneo (AOM), creada en Marsella en 2008, y cuyo ámbito de referencia es el fortalecimiento democrático y la tutela y garantía de los derechos fundamentales.

A lo largo del encuentro se renovó la Junta Directiva de la Asociación, encabezada por su presidente, el Mediador de Marruecos Abdelaziz Benzakour, por su vicepresidenta, la Defensora del Pueblo (e. f.), y por el Secretario General y Defensor de los Derechos de Francia, Dominique Baudis.

La Asamblea General de la AOM aprobó además dos resoluciones, para condenar la violación de derechos humanos en Siria y para que se promoviera la creación de instituciones de Ombudsman en aquellos países de la zona mediterránea donde aún no existían.

La Defensora del Pueblo (e. f.) intervino como ponente de la sesión «Los retos de los Ombudsman en la defensa de los inmigrantes en situación irregular» y el Adjunto Segundo moderó otra sesión sobre «El trabajo de los Ombudsman con los grupos vulnerables (menores, personas con discapacidad, mujeres y mayores)». Sede del Instituto del Mundo Árabe, París (Francia), días 12 y 13 de junio.

- XVII Congreso y Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. Paralelamente se celebraron reuniones de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO, la Red de Defensorías de Mujeres y la Red de Comunicadores. Los actos fueron organizados por la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica y se celebró en San José de Costa Rica, del 24 al 26 de octubre.

En el marco de este Congreso también tuvo lugar el Seminario Internacional «Violencia infantil: un flagelo social que urge erradicar», seguido de una charla sobre «Resultados y seguimientos del informe mundial sobre la violencia contra niños y niñas: el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos».

Se realizaron tres mesas redondas. La Defensora del Pueblo de España intervino en la mesa sobre «Factores que contribuyen a la erradicación de la violencia por trata, tráfico y crimen organizado». Durante su conferencia presentó los contenidos del informe monográfico *La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles*.

La Red de Defensorías de Mujeres aprobó la Declaración sobre Mujeres Rurales, que fue presentada en la Asamblea General de la FIO, así como el cuaderno «Cultura, Gé-

nero y Derechos Humanos». La Red solicitó además que la Federación se adhiriera a la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas «Únete para poner fin a la Violencia contra las Mujeres».

- Celebración de la 11ª Conferencia Mundial de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. En el marco de esta encuentro bienal tuvieron lugar varias reuniones sobre el tema de Empresas y Derechos de la Mujer y de los Niños. Organizada por la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Asistencia y participación del Adjunto Primero. Amman (Jordania), 4 al 8 de noviembre.
- Reunión «El retorno efectivo de los inmigrantes irregulares y solicitantes a los que se le ha denegado el asilo: la protección de los derechos fundamentales de los retornados». Organizada por el Comité de Migraciones, Refugiados y Personas Desplazadas del Consejo de Europa. Asistencia de un técnico del Área de Migraciones e Igualdad de Trato. Palacio de las Naciones, Ginebra, 26 de noviembre.
- Workshop sobre «Supervisión de los sistemas de retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular y la aplicación de la Directiva 2008/115/CE», organizado por el Defensor del Pueblo de Grecia, en colaboración con el Fondo Europeo de Retorno de la UE. Asistencia de un técnico Jefe del Área de Migraciones e Igualdad de Trato, que, además, visitó a reclusos españoles que cumplen condena en el centro penitenciario de Atenas. Atenas (Grecia), del 12 al 14 de diciembre.

6.3. VISITAS Y ENCUENTROS OFICIALES

- Visita de la Cónsul General de Colombia, Lucy Osorno, acompañada del Ministro Consejero de la Embajada de Colombia en España, Fernando Barrero, para mostrar su apoyo a la Defensora del Pueblo (e. f.) por la postura garantista de la oficina del Defensor del Pueblo en materia de inmigración. Recibidos por la Defensora del Pueblo (e. f.). Sede de la Institución, 11 de enero.
- Visita de la Embajadora de Ecuador en España, Aminta Buenaño, acompañada de otros funcionarios de la Embajada, para analizar el informe monográfico presentado por la Institución *Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas del Defensor del Pueblo*. Recibidos por la Defensora del Pueblo (e.f.). Sede de la Institución, 2 de febrero.
- Reunión de trabajo con el Defensor del Pueblo de Ecuador, Ramiro Rivadeneira y la Embajadora de Ecuador en España, Aminta Buenaño, para agradecer a la Institución la publicación del informe monográfico *Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas del Defensor del Pueblo*, y conocer de primera mano el funcionamiento de la Institución española, especialmente en lo que se refiere al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (MNP). Recibidos por la Defensora del Pueblo (e. f.) y el Adjunto Segundo. Sede de la Institución, 26 de marzo.
- Visita del Alto Comisionado de ACNUR Antonio Guterres, acompañado de la Representante de ACNUR en España, Maricela Daniel y de la Responsable de la Unidad de

Atención de ACNUR en España, Marta García Cienfuegos. Fueron recibidos por la Defensora del Pueblo (e. f.). Sede de la Institución, 16 de abril.

- Visita del Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad del Estado del Nuevo León (México), Alfonso Verde Cuenca. Recibido por la Defensora del Pueblo (e. f.). Sede de la Institución, 28 de mayo.
- Reunión con el Presidente del Centro Brasileño de Estudios Sociales y Políticos, Profesor Rubens Pinto Lira, quien hizo entrega de un ejemplar recopilatorio «Defensorías del Pueblo y *Ouvidores* en Iberoamérica: nuevos conceptos». Recibido por el Adjunto Primero. Sede de la Institución, 8 de octubre.
- Entrevista con miembros del Comité de Expertos del Consejo de Europa contra la trata de seres humanos (GRETA): Helmut Sax, Diana Tudorache, Carolina Lasén y Gerald Dunn. Recibidos por la Defensora del Pueblo y el Adjunto Primero. Sede de la Institución, 15 de octubre.
- Entrevista con la Embajadora de Bolivia en España, Carmen Almendras Camargo. Recibida por la Defensora del Pueblo. Sede de la Institución, 8 de noviembre.
- Entrevista con el Embajador de los Países Bajos, Cornelis van Rij, y la Adjunta del Departamento Político, Hannah Schildt. Recibidos por la Defensora del Pueblo y el Adjunto Primero. Sede de la Institución, 14 de noviembre.
- Entrevista con el Representante en España de la Comisión Europea, Francisco Fonseca Morillo. Recibido por la Defensora del Pueblo y el Adjunto Primero. Sede de la Institución, 27 de noviembre.
- Visita del Presidente del Capítulo de Derechos Humanos de Venezuela, Gustavo Briceño Vivas. Sede de la Institución, 21 de diciembre.
- Reunión de la Defensora del Pueblo con el nuevo Embajador de Francia, Jèrôme Bonnofont. Madrid, 12 de diciembre.

7. CONVENIOS

Durante el ejercicio 2012, se firmaron los siguientes convenios:

- Convenio de cooperación entre el Defensor del Pueblo del Reino de España y la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Firmado por la Defensora del Pueblo (e. f.) y el Defensor del Pueblo de Bolivia. Sede de la Institución, 16 de mayo.

- Acuerdo de colaboración financiera para el desarrollo de la Sexta Asamblea General de la Asociación de Ombudsmen del Mediterráneo.

Firmado por la Defensora del Pueblo (e. f.) y por el presidente de la Asociación de Ombudsmen del Mediterráneo (AOM), presidente de la institución del Mediador del Reino de Marruecos, el 23 de mayo.

- Convenio de colaboración entre el Defensor del Pueblo y la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Su objeto es establecer un marco de colaboración entre el Defensor del Pueblo y la Agencia Estatal BOE sobre productos documentales, ya sean bases de datos, publicaciones unitarias o periódicas.

Firmado por el Secretario General (e. f.) del Defensor del Pueblo y el Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, en Madrid, a 31 de mayo.

- Convenio de colaboración entre el Defensor del Pueblo y la Universidad Carlos III de Madrid sobre «Los retos sociales del Defensor del Pueblo: balance de buenas prácticas y de prácticas pendientes ante sectores sociales vulnerables». La investigación tiene una duración de 9 meses.

Firmado por la Defensora del Pueblo (e. f.) y el Rector Magnífico de la Universidad Carlos III de Madrid, el 15 de junio.

DOCUMENTOS

I. SEXTA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE OMBUDSMAN DEL MEDITERRÁNEO (AOM)

La Asamblea General de la AOM aprobó dos resoluciones para condenar la violación de derechos humanos en Siria y para que se promoviera la creación de Instituciones de Ombudsman en aquellos países de la zona mediterránea donde aún no existen.

Resolution by members of the AOM concerning the situation in Syria

We,

Assembled in Paris on 11 and 12 June 2012;

Recalling the resolutions by the United Nations and particularly Resolution S/RES/2042 of 14 April 2012 and Resolution S/RES/2043 of 21 April 2012 by the Security Council and Resolution A/HRC/RES/S-19/1 of 1 June 2012 by the Human Rights Council condemning the widespread violation of human rights committed by the Syrian authorities;

Recalling the resolutions by the Council of the League of Arab States and particularly Resolution 7507 of 2 June 2012 as well as the declarations by the European Union supporting the position adopted by the United Nations;

Recalling Resolution A/65/340 of 21 December 2010 by the UN General Assembly highlighting the role of Ombudsmen, Mediators and others National Human Rights Institutions in the promotion and protection of human rights;

Reaffirming that the mission of the Association of Mediterranean Ombudsmen is to promote and defend fundamental rights in countries in the Mediterranean basin and to encourage respect for the principles of democracy and good governance;

Express our strong disapproval of the widespread violations of human rights in Syria which are leaving civilians, women, children and elderly persons as victims;

Call upon respect for human rights and for the protection of vulnerable persons and refugees in Syria as well as in all countries in the Mediterranean basin.

Resolution of the 6th AOM Meeting

We,

Assembled in Paris on 11 and 12 June 2012;

Recalling the importance of the Paris Principles concerning the statutes of National Institutions adopted by the United Nations General Assembly in Resolution 48/134 of 20 December 1993 and particularly the necessity for these institutions to be independent from any powers;

Recalling Resolution A/65/340 of 21 December 2010 by the United Nations General Assembly highlighting the role of Ombudsmen, Mediators and other National Human Rights Institutions in the promotion and protection of human rights;

Convinced that Mediators and Ombudsman institutions enable the establishment of good governance and the strengthening of democracy;

Convinced that Mediators and Ombudsman institutions play an important role in the protection of fundamental rights and freedoms and in the struggle against discrimination;

Call upon the widening of the competence of Mediators and Ombudsmen and the strengthening of their powers and means of actions;

Call upon the setting up of National Human Rights Institutions, and particularly of institutions of Mediators and Ombudsman, in countries that do not yet have these offices.

II. XXVII JORNADAS DE COORDINACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO

La ciudad de Zaragoza acogió durante los días 19 y 20 de junio, las XXVII Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo, organizadas por el Justicia de Aragón bajo el lema «Protección de las personas con enfermedad mental».

Las jornadas se celebraron en torno a tres mesas redondas, que llevan el título de los tres talleres celebrados anteriormente, y adoptándose las conclusiones que se recogen a continuación.

Conclusiones del Taller I: «Tratamiento penal, procesal y penitenciario del enfermo mental». (Madrid, 9 de febrero de 2012.)

«a) *Sobre el tratamiento penal*

- 1^a) El *lugar* del cumplimiento de la medida de seguridad debería contemplar alternativas –no solo formales, que ya existen, sino reales y efectivas– a la prisión ordinaria y a los psiquiátricos penitenciarios. No se trataría, salvo excepcionalmente, de crear centros nuevos –cuestión especialmente difícil en un contexto de grave crisis económica– sino de adaptar recursos existentes –la red de atención sociosanitaria comunitaria– a las

especialidades del enfermo mental que ha cometido un hecho tipificado como delito. Es necesaria una pluralidad de alternativas reales disponibles para el internamiento, para que el enfermo mental se pueda curar mejor y pueda mantener la cercanía a su entorno social de origen, si ello es terapéuticamente adecuado, y se facilite la reinserción social y laboral, todo ello a través del correspondiente programa individualizado de tratamiento. En definitiva, el enfermo mental debe ubicarse en el recurso más adecuado a sus características, con apoyos familiares, sociales y terapéuticos.

- 2^a) La *duración* de la medida de seguridad debe desligarse de la duración de la pena que correspondería al hecho tipificado si hubiera sido cometido por una persona imputable, debiendo quedar relacionada más bien con la recuperación de la salud del enfermo mental y sus posibilidades de reinserción social, sin que se prolongue más de lo necesario. La «lógica de la reincidencia» –que conduce a medidas de duración total desmesurada- es rechazable en el caso del enfermo mental. En todo caso, la duración máxima de la medida de seguridad debe seguir estando predeterminada en la sentencia. No obstante, tal previsión no debe convertirse por inercia en el tiempo efectivo de cumplimiento, que puede y debe ser susceptible de reducción en los términos apuntados.
- 3^a) La *responsabilidad jurisdiccional de la ejecución* de las medidas de seguridad debe corresponder al juez de vigilancia penitenciaria, y no al órgano judicial sentenciador, una vez adoptada por este la primera decisión jurisdiccional. Es el juez de vigilancia penitenciaria quien mejor conoce la situación real del paciente, y cuenta con la agilidad de funcionamiento necesaria para decidir el lugar de cumplimiento de la medida y tomar las decisiones más correctas sobre su mantenimiento, cese, sustitución o suspensión.

b) *Sobre el tratamiento procesal*

- 1^a) Sería necesario reforzar la formación de los profesionales del derecho y de la seguridad que pudieran entrar en relación con el enfermo mental, lo que repercutirá en su suerte procesal: jueces, fiscales, abogados, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, médicos forenses. Se trata de que la Justicia en sentido amplio no actúe con automatismos que conducen a condenas injustas o simplemente desproporcionadas, considerando las graves consecuencias que pueden acarrear sobre personas que son enfermos mentales. Es particularmente importante la formación a través de los Colegios de Abogados, de modo que existan letrados especializados en condiciones de alegar debidamente la existencia de eximentes o atenuantes; la formación a través del Consejo General del Poder Judicial, de modo que los jueces conozcan la pluralidad de posibilidades de derivación; la formación policial, pues con demasiada frecuencia se considera como delito de desacato lo que no es sino el síntoma de una enfermedad; o la especialización forense en psiquiatría.
- 2^a) Existe el riesgo evidente –y, de hecho, así acaece- de que muchos enfermos con pocos recursos económicos y sociales se vean abocados a un *iter procesal previsible*, que conduce a la prisión o al psiquiátrico penitenciario: escasa o nula asistencia psiquiátrica predelictual, falta de apoyo familiar y social, comisión del hecho delictivo, inexistencia de un buen diagnóstico o valoración forense, inadecuada defensa, falta

de alternativas reales para el Tribunal sentenciador, prisión o psiquiátrico penitenciario, imposible excarcelación por falta de recursos comunitarios y, cuando ésta se produce, peligro de recaída en el sistema («situación de puerta giratoria»). Debe trabajarse en todos estos momentos del *iter* procesal para remediar la discriminación de estas personas.

- 3^a) El *régimen jurídico* de la ejecución de las medidas de seguridad carece de la precisión propia del Reglamento penitenciario, lo que conlleva claras discriminaciones con respecto al penado (no aplicación de los beneficios penitenciarios) en perjuicio del enfermo mental sometido a medida de seguridad, lo que debiera corregirse.
- 4^a) Debiera regularse mediante *norma con rango de ley orgánica* el internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico, de conformidad con las Sentencias del Tribunal Constitucional 131/2010 y 132/2010.
- c) *Sobre el tratamiento penitenciario*
- 1^a) La doble *condición de enfermo-presos* del enfermo mental interno en centro penitenciario u hospital psiquiátrico penitenciario conlleva problemas específicos. No es fácil en ocasiones distinguir el síntoma de una enfermedad de una infracción disciplinaria: la externalización de síntomas puede conllevar sanciones más o menos explícitas, mientras que la internalización de síntomas puede agravar la enfermedad. Las dificultades terapéuticas inherentes al medio cerrado deben compensarse –si es necesaria o inevitable la continuidad en ese medio– mediante medidas que alivien las desventajas estructurales propias del medio cerrado: salidas terapéuticas, apertura a asociaciones de ayuda, búsqueda de recursos en el exterior que permitan una buena transición hacia la vida en libertad, o espacios claramente diferenciados para el enfermo mental dentro de las prisiones ordinarias.
- 2^a) En el caso de los enfermos mentales que estuvieran cumpliendo pena o medida de seguridad en centros penitenciarios ordinarios u hospitales psiquiátricos penitenciarios, debiera garantizarse en todos los casos un *programa individualizado* de tratamiento, garantizándose la *coordinación* con el Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma tanto durante el cumplimiento (tratamientos médicos externos) como para la futura reinserción social (tratamientos médicos tras la puesta en libertad), y con pleno respeto al principio de que la atención sanitaria y particularmente psiquiátrica que recibe una persona con problemas de salud mental dentro de la prisión debe ser *equiparable* a la que recibiría en libertad.
- 3^a) Ha de prestarse especial atención a la elaboración de políticas públicas que *prevengan la exclusión social* tras la salida de la prisión, reforzando la coordinación con los servicios sociales públicos y con las organizaciones de la sociedad civil que ayudan a estas personas.
- 4^a) Para paliar la insuficiencia de los actuales hospitales psiquiátricos penitenciarios para atender a todas las necesidades existentes (tanto el cumplimiento de medidas de seguridad como la aplicación de la sustitución de la pena de prisión por una medida de seguridad, de conformidad con el art. 60 del Código Penal), y en la medida en que no fuese posible hacer uso de otras instalaciones de la sanidad pública, podrían

ampliarse las dependencias psiquiátricas penitenciarias mediante *centros o unidades modulares de tamaño reducido*, de conformidad con las modernas orientaciones de la psiquiatría.

- 5ª) Sería necesario mejorar la *coordinación* entre las comunidades autónomas y el Estado a través de protocolos, en relación con el ejercicio de las funciones de *tutela civil* que a las comunidades autónomas corresponde sobre determinados enfermos mentales ingresados en centros penitenciarios, funciones que han de ejercerse tanto durante la estancia en las prisiones y psiquiátricos penitenciarios como después de la puesta en libertad.
- 6ª) La necesidad de mejorar la coordinación, a través de *convenios, protocolos u otros mecanismos*, debiera extenderse a las comunidades de origen (su lugar de procedencia) y destino (donde cumplen la pena o la medida y son puestos en libertad) de los enfermos mentales ingresados en centros penitenciarios. Asimismo, han de reforzarse los protocolos de actuación entre los servicios sociales pospenitenciarios y los servicios sociales de la comunidad autónoma en la que se ubica el centro penitenciario o en el que residirá el penado, en relación con el tratamiento del enfermo mental, una vez concluida su estancia en el centro penitenciario, teniendo en cuenta la necesaria transición del mundo penitenciario al mundo en libertad.»

Reflexiones y conclusiones del Taller II: «Tratamientos involuntarios en el ámbito de la Salud Mental». (Sevilla, 15 de marzo de 2012.)

«5. Reflexiones finales

1. Una primera reflexión nos lleva a poner de manifiesto el mayoritario consenso en los colectivos de familiares y profesionales a favor de los tratamientos asertivos comunitarios frente a los tratamientos obligatorios de la enfermedad mental, con el objetivo de reeducar y evitar así el recurso inmediato a los tratamientos ambulatorios involuntarios, más restrictivos de derechos.

Así pues, en línea con lo planteado por tales colectivos, antes de plantear la posibilidad de instauración de un tratamiento involuntario en este ámbito, deberían desplegarse todos los recursos comunitarios que la Ley General de Sanidad prevé.

Es preciso agotar las medidas alternativas menos restrictivas, utilizando adecuadamente todos los recursos disponibles para alcanzar la rehabilitación de la persona enferma mental en el ámbito ambulatorio y de la comunidad, mediante la aplicación de tratamientos multidisciplinarios, programas individualizados de rehabilitación psicosocial, intervención consensuada del profesional con el paciente, con el intento de convencerle para que consienta este el tratamiento, la utilización de las voluntades anticipadas (instrucciones previas), estableciendo, en todos los casos, los mecanismos que hagan efectivos los derechos de la ciudadanía, incorporando las nuevas técnicas favorables al despliegue de los procesos y protocolos de la buena actuación, para que el trato sea respetuoso y puedan conjugarse los deberes de los profesionales de la salud, con los derechos de los pacientes en todos los actos asistenciales.

2. Frente a la mayoritaria tesis anterior, nos encontramos con postulaciones que se decantan en favor de una regulación legal del tratamiento ambulatorio involuntario, tesis que

sostiene que esta opción dotaría al Sistema Sanitario de un instrumento con posibilidades de mejorar el control de algunos trastornos mentales graves.

Desde esta perspectiva, la normativa que se estableciera al respecto debería recoger con claridad que solo sería aplicable a personas que, por su grave psicopatología, no tuvieran capacidad para decidir en un determinado momento sobre el cuidado de su salud mental.

El respeto a la dignidad del interesado requeriría que las acciones necesarias para la puesta en práctica de dicha medida quedaran limitadas al ámbito de lo sanitario en la medida de lo posible, debiendo considerarse el TAI como un último recurso, tras el esfuerzo de abordar con la persona enferma los motivos de su negativa al tratamiento e intentar recabar su consentimiento.

El paciente debería mantener íntegramente su derecho a estar permanentemente informado sobre todos los aspectos sanitarios que le conciernan, incluyendo las alternativas en caso de incumplimiento. Tanto previamente como durante el desarrollo de la medida, el psiquiatra tendría que informarle sobre su enfermedad y desplegar denodadamente la alianza terapéutica con este.

Debería ser aplicable cuantas veces fuera necesario y durante el tiempo que se precisara, mediante las adecuadas cautelas, incluyendo la autorización judicial, renovable cada tres meses previo informe del facultativo.

Para una correcta aplicación de la medida, deberían fijarse por las administraciones sanitarias y las sociedades científicas los criterios clínicos mínimos para una buena práctica clínica, los cuales habrían de ser aplicables al caso concreto de que se tratara y ser argumentados en la propuesta a la autoridad judicial.

Por último, en este supuesto, resultaría determinante que la legislación fijara las consecuencias para el incumplimiento, debiendo preverse medidas alternativas para el caso de que el paciente no acudiera a tratamiento. Aunque representa un riesgo de judicialización excesiva del tratamiento psiquiátrico, sería lógico que se establecieran a priori planes de actuación para el caso de que el paciente rechazare acudir a tratamiento, con criterios de intervención e ingreso explícitos; y que se dictara una Instrucción de la Fiscalía General del Estado instando a que los miembros del ministerio público solicitaran las medidas que fueran pertinentes en casos de enfermos severos refractarios al tratamiento.

En todo caso, esta modalidad de intervención exigiría un abordaje integral de la persona enferma, incluyendo no sólo tratamiento terapéutico-psicofarmacológico, sino también medidas de rehabilitación psicosocial, todo lo cual debería contenerse explícitamente en la propuesta a la autoridad judicial, con objeto de conocer mejor las características de la persona afecta y de su patología, sus necesidades terapéuticas y la eficacia esperable del tratamiento, toda vez que las necesidades de las personas tributarias de estos tratamientos no se limitan a la mera administración de un tratamiento farmacológico o psicoterápico, sino que abarcan todos los aspectos relativos a su efectiva integración social.

3. Con independencia del posicionamiento a favor o en contra de la regulación expresa de los tratamientos ambulatorios involuntarios o de la interpretación que quepa hacer sobre la extensión a este ámbito de la regulación establecida respecto a los tratamientos hospitalarios (y de si en este último supuesto resulta implícita la autorización para el tratamiento am-

bulatorio forzoso), sería necesario unificar los criterios de intervención aplicables a los internamientos involuntarios psiquiátricos.

La práctica cotidiana refleja la dramática situación que padecen las familias durante su intervención en las situaciones de crisis de la persona enferma, desde el momento del conocimiento del proceso agudo de la enfermedad mental hasta la ejecución de un ingreso psiquiátrico, pasando por la decisión del internamiento, el auxilio policial, el transporte sanitario, etcétera.

No es inusual, por ello, que se produzcan casos conflictivos por la pluralidad de agentes o profesionales que pueden intervenir e interpretar de forma diferente una misma situación de urgencia derivada de una enfermedad mental.

Se trata, por tanto, de intentar que el tratamiento de las crisis psiquiátricas se realice de la forma más normalizada, rápida y eficaz posible, como ocurre en el resto de las urgencias médicas. (La respuesta no debe ser diferente a la que se oferta a un posible infarto de miocardio o a una posible crisis hipertensiva, como ejemplos más habituales de asistencia domiciliar urgente.)

Parece preciso, para ello, luchar contra los habituales problemas de descoordinación existentes entre los diferentes agentes que intervienen en el internamiento forzoso de las personas con enfermedad mental. Objetivo que podría alcanzarse a través de una actuación protocolizada que abordase las urgencias e ingresos involuntarios psiquiátricos, con la participación de todos los sectores implicados, para mejorar la atención de los pacientes en situación de crisis.

4. Las posibilidades que el ordenamiento ofrece en relación a las instrucciones previas o anticipadas deben ser aprovechadas en estos especiales y difíciles supuestos, dado que permiten a las personas con trastornos mentales señalar qué actuaciones consideran aceptables en relación a su asistencia y cuáles no para aquellos períodos en que se encuentran en condiciones que nos les permiten adoptar decisiones informadas. También pueden establecer quién debe adoptar decisiones en su nombre cuando se encuentren en dichas situaciones. Potenciar dicha medida, facilitando su conocimiento entre la ciudadanía, puede solucionar algunos problemas que se plantean en situaciones de descompensación mental.

5. Con idéntico objetivo, debe promoverse una adecuada utilización del instituto jurídico de la incapacitación. En los casos que la enfermedad mental revista caracteres de gravedad y cronicidad, estas no deben ser necesariamente determinantes para acordar una incapacitación judicial. Incluso siendo procedente la misma, es recomendable, dada la posibilidad de su graduación, circunscribir sus efectos a aquellos estrictos términos que demande la medida de apoyo asistencial.

6. El tratamiento ambulatorio involuntario evidencia la necesidad de mayores recursos y de un cambio del paradigma asistencial priorizando los casos más graves. Una norma, por excelsa que sea, sin adecuado soporte material para su aplicación resulta inefectiva. Por tanto, la regulación de los tratamientos ambulatorios involuntarios debe ir acompañada de una red asistencial suficiente que haga posible su efectiva aplicación.

Si los actuales Servicios de Salud Mental comunitarios contaran con más medios materiales y humanos, podrían estar mejor coordinados con los centros hospitalarios de referencia y dedicar más tiempo, por un lado, a optimizar el estado de los pacientes recién salidos del hospital y, por otro, a procurar la alianza terapéutica de las personas con enfermedad mental que, llevadas por sus familias, se muestran reacias a tratarse, pudiéndoles ofrecer medios más

amplios que los meramente psicofarmacológicos. Un aumento de camas hospitalarias de media estancia permitiría también disminuir la actual presión para dar el alta a pacientes en situación de impregnación psicofarmacológica (con dosis todavía no ajustadas y, como consecuencia, con efectos secundarios al menos desagradables) y de respuesta todavía parcial del cuadro psicopatológico (sin que haya sido posible evaluar a fondo el efecto del tratamiento), asociación de factores que sin duda propicia el abandono posterior del tratamiento.

En conclusión, el incremento de los escasos recursos actualmente dedicados a Salud Mental probablemente haría innecesario el TAI en muchos casos. Por otra parte, el desarrollo reglamentario que definiera la configuración y funcionamiento de tal dispositivo asistencial no solo eximiría a la Administración de promover el incremento de recursos y de los medios específicos para su realización, su coordinación y la atribución de responsabilidades.

Finalmente, una optimización de medios y un adecuado control de casos, requeriría que las diferentes administraciones competentes en materia sanitaria asumieran el funcionamiento de órganos de seguimiento de esta medida.

7. Merece un reconocimiento especial la labor desempeñada por los familiares y las asociaciones de personas usuarias y familiares.

Las familias y las asociaciones de personas usuarias y familiares constituyen un soporte básico para las personas con problemas de salud mental, especialmente tras la reforma psiquiátrica, ya que la estancia en el hogar es una realidad y un objetivo a conseguir. Por tanto, la necesidad de información y formación, en orden a desarrollar habilidades para la aceptación del problema de salud, el afrontamiento de situaciones difíciles, la mejora de la convivencia y la búsqueda de la normalización/integración, constituyen premisas que deben ser tenidas en cuenta para un cotidiano funcionamiento. Aun cuando sus intereses (familiares-usuarios), no son siempre coincidentes, se hace necesario un abordaje integral de esta situación.

Las asociaciones de familiares impulsan y desarrollan actividades que promueven la salud y el bienestar de sus asociados. A tal efecto: crean grupos de ayuda mutua para el intercambio de información y experiencias. realizan programas de concienciación para reducir el estigma y para la generación de recursos públicos y organizan, en clara suplencia de los poderes públicos, actividades socioculturales y ocupacionales.

Su labor, pues, constituye una pieza clave en el proceso de rehabilitación psicosocial de las personas con enfermedad mental. En la actualidad han acabado convirtiéndose en gestoras de centros de día que cuentan con profesionales de todo tipo, y que en los últimos años se han visto afectadas por los continuos recortes presupuestarios al depender, en gran medida, de la financiación pública.

Por todo ello, desde los poderes públicos se les debe prestar el apoyo, económico y de cualquier otra índole, que precisen.

6. Conclusiones

La propuesta de ampliar la regulación de la hospitalización involuntaria al tratamiento ambulatorio en la asistencia de la salud mental se viene proponiendo desde distintos sectores profesionales y de la ciudadanía, como una medida que pudiera mejorar la atención a un grupo indeterminado, pero minoritario, de personas afectadas por trastornos mentales graves.

Se trata de personas que presentan severas dificultades en distintos aspectos de su desenvolvimiento personal y social, en ocasiones con conductas socialmente disruptivas y que plantean graves problemas de atención y seguimiento en los contextos habituales de los servicios de salud mental, con hospitalizaciones reiteradas, sobrecarga familiar y frecuentes complicaciones e incidencias en el ámbito judicial.

Esta cuestión viene siendo objeto de encontrados debates, similares a los habidos en distintos países de nuestro entorno en los que se ha pretendido regular o bien se ha regulado algún procedimiento de esta naturaleza, si bien la situación internacional sobre este extremo es diversa. De hecho solo algunos países han establecido procedimientos de atención ambulatoria involuntaria y sus modalidades de actuación difieren sustancialmente (en cuanto a objetivos, requisitos e intervenciones).

En nuestro país, como es bien conocido, se han planteado dos iniciativas de regulación legal en este sentido, que a la postre no obtuvieron el consenso necesario en sus respectivos trámites parlamentarios, ambas con un amplio trámite de audiencia a los distintos sectores relacionados y con interés en la materia.

Así, nos encontramos con posiciones contradictorias en el ámbito profesional (en concreto una de las asociaciones –La Asociación Española de Neuropsiquiatría– está claramente en contra) y en los últimos años se ha producido un cambio de postulación en la principal asociación de familiares y personas con enfermedad mental (FEAFES), con una postura crítica al respecto, coincidente con la de los movimientos de usuarios y usuarias de los servicios de salud mental, que en todo momento se han mostrado en contra de una regulación en este sentido.

En el ámbito de los profesionales de la salud su planteamiento conlleva controversias, si bien puede afirmarse que las sociedades científicas se posicionan firmemente en contra de una regulación normativa por varias razones, entre las que destacan la relativa al incremento de la estigmatización de las personas con trastornos mentales y la judicialización de un proceso de clara connotación sanitaria y social.

Las controversias tienen que ver con distintas valoraciones sobre la importancia relativa de los distintos valores de referencia (justicia, equidad, autonomía, integración, responsabilidad, etc.) y derechos básicos (salud, libertad y seguridad) y de las funciones, modelos y características de la atención sanitaria y social a personas con trastornos mentales, así como sobre la eficacia real y las repercusiones de esta modalidad de intervención. Y ello no solo en un terreno general, más o menos teórico en el que a veces se plantea, sino en la concreta realidad de nuestro país y sus distintos servicios de salud autonómicos.

Los defensores de esta modalidad de intervención (recientemente traída a colación tras la sentencia del Tribunal Constitucional declarando la necesidad de la regulación de la hospitalización involuntaria mediante una regulación específica mediante ley orgánica), ponen énfasis en la necesidad de mejorar la atención a un grupo limitado de pacientes (aunque no perfectamente definido), mediante un procedimiento que facilitaría un apoyo legal y del poder coercitivo público a los profesionales para garantizar la toma de medicación y el seguimiento periódico, sin necesidad de hospitalización. Desde este posicionamiento se sostiene que se trataría de un procedimiento menos coactivo que el internamiento, y que podría suponer una mejora en la adherencia al tratamiento y la evolución de una minoría de personas con enfermedad mental con especiales dificultades de atención.

Quienes se oponen a dicha medida subrayan que esta distraería la atención de los verdaderos elementos relevantes para implicar en su tratamiento a las personas con trastornos mentales graves, que son, además de la procura de la alianza terapéutica, la disponibilidad de servicios y equipos de tratamiento que colaboren asertivamente en la comunidad.

Las consideraciones expuestas a lo largo del presente análisis llevan al conjunto de las Defensorías, del Estado y Autonómicas, a concluir lo siguiente:

PRIMERO. Con relación a la atención a las personas con trastornos mentales graves, las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud, los consensos profesionales y las declaraciones de los movimientos asociativos de familiares y personas con enfermedad mental, ponen especial énfasis en los objetivos de recuperación y ciudadanía, procedimientos de atención sanitaria y social, integrados y sostenidos en el tiempo, basados en la alianza terapéutica, la coordinación intersectorial centrada en la persona y modelos de atención intensiva o asertiva de carácter comunitario. En suma, procedimientos que pretendan mantener a las personas en la comunidad a la vez que disminuir el efecto estigma y la discriminación, reduciendo la intervención legal y coercitiva al mínimo estrictamente indispensable.

SEGUNDO. Por lo que se refiere a los tratamientos ambulatorios involuntarios, la información científica disponible hasta el momento (en relación a los efectos de los distintos procedimientos coercitivos –desde la influencia, presiones y negociaciones hasta la obligatoriedad de la hospitalización, la restricción de movimientos o la administración forzada de medicamentos–, sobre la adherencia y el uso de servicios posteriores), así como los resultados de la evaluación específica de estos tratamientos, avalan el modelo referido.

A este respecto, debemos traer a colación las conclusiones del exhaustivo informe Cochrane, el cual muestra, a partir de los dos únicos estudios internacionales basados en rigurosos estándares de evaluación (grupo de control y distribución aleatoria), que los tratamientos ambulatorios involuntarios pueden mejorar débilmente algunos parámetros de personas con trastornos psicóticos si se hacen con procedimientos asertivos o intensivos de atención, sin que en estas modalidades de intervención juegue un papel determinante el establecimiento o no de la obligación legal. En suma, el factor de éxito o fracaso de esta modalidad de intervención parece pivotar más en la intensidad de la atención que en la coerción legal del tratamiento.

TERCERO. El actual nivel de desarrollo de los recursos sanitarios y sociosanitarios en el ámbito de la salud mental, la atención a las personas con graves trastornos mentales exige mejorar la dotación y funcionamiento de tales recursos, asegurando en todas y cada una de las comunidades autónomas sistemas comunitarios de atención, sobre la base de equipos multidisciplinarios suficientemente dotados, cercanos y accesibles a la población, con procedimientos asertivos y disponibilidad de intervenciones biológicas, psicológicas y sociales.

Sin esta base, la ampliación del ámbito de la involuntariedad –limitada a un tratamiento farmacológico no siempre efectivo– no permitiría obtener una respuesta adecuada en la intervención. Ello además obligaría a implicar a las fuerzas de seguridad frente al necesario refuerzo en la disponibilidad de equipos de intervención intensiva comunitaria, con posibles consecuencias no deseadas, en términos de estigma social, confusión de competencias sanitarias, sociales y judiciales, sin excluir la posibilidad de un efecto desincentivador de la buena práctica profesional al distorsionar la necesaria alianza terapéutica, imprescindible en el abordaje prolongado de la patología de estos enfermos.

CUARTO. En todo caso, una regulación del tratamiento ambulatorio involuntario habría de contemplar las garantías señaladas en las «Reflexiones finales» precedentes, en un contexto de plena materialización de las previsiones que sobre los recursos comunitarios en el ámbito de la salud mental dispone la vigente Ley General de Sanidad.»

Conclusiones y recomendaciones finales del Taller III: «Enfermedad mental y colectivos especiales de jóvenes y mayores». (Vitoria, 23 de marzo de 2012.)

«VI. Conclusiones y recomendaciones finales. Sinopsis

La atención a los problemas de salud mental que presenta la población en general y las personas mayores y la infancia, adolescencia y juventud, en particular, continúa presentando graves déficits a pesar de los avances registrados en las últimas décadas.

La salud mental de los colectivos mencionados requiere de una atención específica con intervenciones y estrategias diferenciadas, propias de cada etapa vital.

VI.1. Reconocimiento de los derechos y principio de responsabilidad pública en la atención sociosanitaria de estos colectivos

1. Un buen número de instrumentos jurídicos del ámbito estatal e internacional reconocen los derechos de estos colectivos y la correspondiente responsabilidad que han de asumir las administraciones públicas en la dispensa de su adecuada atención. En tal sentido, el problema no se encuentra en la falta de regulación sino en la ausencia de una adecuada implementación.
2. Resulta urgente desarrollar la cartera de servicios del sistema nacional de salud en todas aquellas cuestiones específicas de la atención a jóvenes y mayores con problemas de salud mental y, consiguientemente, garantizar la información a la ciudadanía sobre sus derechos, y los recursos, servicios y prestaciones existentes.
3. La elaboración, en la mayoría de las comunidades autónomas de Planes Integrales de Salud Mental, e incluso, de documentos de planificación estratégica relativos a los colectivos de jóvenes y mayores, se revela como una herramienta imprescindible para la dispensa de una atención adecuada. En la práctica, la materialización de las previsiones contenidas en estos instrumentos es insuficiente. Es imprescindible favorecer la ejecución de estos planes e incluir en ellos, con claridad, los programas proyectados, los plazos de ejecución, la dotación presupuestaria y consiguiente asunción de compromisos institucionales, la adecuada metodología y los indicadores de evaluación que van a ser utilizados, así como promover fórmulas que garanticen su cumplimiento.

VI.2. Contexto socioeconómico

La grave crisis económica actual supone un preocupante riesgo para el acceso, nivel y calidad de las prestaciones sanitarias y sociales, además de haber conducido a un notable detrimento de la salud mental de la ciudadanía, en general. En nuestra opinión, es precisamente en estos momentos cuando han de redoblar los esfuerzos para mejorar el acceso a los servicios de salud mental, la atención dispensada y la formación de las y los profesionales.

VI.3. Erradicación del estigma

La labor institucional tendente a la erradicación del estigma que sufren estos colectivos resulta insuficiente, por lo que se hace preciso favorecer programas y actuaciones institucionales dirigidas a tal fin.

VI.4. Coordinación inter e intrainstitucional y con el resto de los agentes implicados

1. Resulta indispensable que las distintas redes que han de operar en esta materia con el fin de atender de manera integral y multidisciplinar a los colectivos referidos –la red sanitaria (salud mental y drogodependencias), de servicios sociales, educativa, de justicia, empleo, vivienda, etc.- se encuentren debidamente coordinadas y garanticen una efectiva continuidad asistencial. En tal sentido, se hace necesario crear espacios de coordinación interinstitucional estables, así como regular y protocolizar adecuadamente dicha coordinación interinstitucional y, en los supuestos en que ya existen tales instrumentos jurídicos, asegurar su correcto cumplimiento. De manera especial resulta imprescindible impulsar el denominado espacio sociosanitario.
2. Igualmente, en el seno de cada red ha de asegurarse la adecuada coordinación entre los distintos servicios: atención sanitaria primaria y especializada; dispositivos de salud mental infanto-juvenil y de adultos; servicios sociales de base y servicios de atención especializada –mayores, atención temprana, desprotección, dependencia, discapacidad, etc.-; atención a la salud mental y atención a la drogodependencia, etc.).
3. Incluso, en ocasiones, se hace preciso impulsar la coordinación de los correspondientes programas y procesos de asistencia de aquellos trastornos que presentan una elevada comorbilidad psiquiátrica (es el caso, por ejemplo, de la comorbilidad existente entre los trastornos de la conducta alimentaria y los de la personalidad o los supuestos de patología dual).
4. La coordinación y colaboración con las asociaciones y entidades sociales del sector de manera estable, el trabajo conjunto con las familias y el apoyo a estas resulta imprescindible en todo proceso terapéutico y de integración de los dos colectivos objeto de nuestro análisis. Conviene otorgar mayores cotas de participación a estos agentes en la planificación, desarrollo, control y gestión de los recursos asistenciales.

VI.5. Promoción y prevención

Ha de otorgarse máxima prioridad a los programas de promoción de la salud mental infanto-juvenil y de personas mayores, así como de prevención –con especial incidencia en actuaciones de prevención selectiva y análisis de factores de riesgo- y detección precoz de los trastornos mentales en estas fases vitales.

VI.6. La atención

1. Existen desigualdades territoriales en la dotación de recursos especializados en atención a la salud mental infanto-juvenil y de mayores, lo que impide un igual disfrute de derechos y exige intervenciones encaminadas a la superación de tales desigualdades mediante una mayor dotación de recursos personales y materiales.

Así, entre otras actuaciones, procede ampliar la edad de intervención en unidades específicas infanto-juveniles hasta los 18 años, en aquellas comunidades en que se contemplan límites de edad inferiores. En igual sentido, resulta urgente suplir la preocupante insuficiencia de plazas residenciales y de atención diurna para personas con Alzheimer y otras demencias registrada en determinados ámbitos geográficos.

2. Los dispositivos sanitarios y sociales dirigidos a estos colectivos (mayores e infanto-juvenil) resultan todavía insuficientes, en especial por lo que se refiere a los servicios de promoción de la autonomía personal, los recursos residenciales psicogerítricos y de alta dependencia psiquiátrica y las estructuras intermedias: hospitales o centros de día, recursos de alojamiento con distinto grado de supervisión, centros ocupacionales, comunidades terapéuticas, recursos de apoyo social (a la persona afectada y las familias) y rehabilitación psicosocial, y centros educativo-terapéuticos. Nuestras administraciones públicas deben realizar un especial esfuerzo por favorecer la creación de dichas estructuras y el mantenimiento de las existentes.
3. Observamos una inadecuación de los modelos de intervención ofrecidos por las administraciones públicas para afrontar tanto el envejecimiento de la persona con enfermedad mental, como la enfermedad mental con graves trastornos de conducta en la vejez. Ello exige una progresiva adaptación de los recursos existentes y la creación de nuevos servicios específicos.
4. Las demoras registradas, en ciertas comunidades, en el conocimiento de los expedientes de carácter social asociados a la dependencia de estos colectivos han de ser urgentemente corregidas. Debe ser superada también la infravaloración de la situación de dependencia que padecen estas personas.
5. La atención psicoterapéutica ofrecida desde la red pública a estos colectivos resulta deficitaria, al igual que los tratamientos de carácter asertivo-comunitario. Es preciso fomentar su acceso y disfrute.
6. Es necesario favorecer la habilitación de programas y dispositivos adecuados para atender diversas situaciones clínico-asistenciales que no encuentran la debida respuesta: demencias juveniles y autismo, trastornos de personalidad, trastornos graves de la conducta y psicosis refractarias en población infanto-juvenil.
7. Los centros de menores con trastornos de conducta registran preocupantes déficits que han de ser superados mediante la correspondiente regulación y consiguiente cumplimiento de ésta, todo ello con el fin de garantizar el respeto a los derechos fundamentales de los menores y una adecuada atención a sus problemas de salud mental.
8. Conviene impulsar una adecuada reforma legal que garantice la protección efectiva y con las debidas garantías de los derechos fundamentales de la persona mayor. Así, convendría contemplar dichas garantías, entre otros, en supuestos de internamiento involuntario en centros residenciales y ante situaciones de restricción de derechos de diversa índole (sujeciones físicas, restricciones farmacológicas, etc., en centros de carácter social y sanitario), lo que tiene una especial incidencia en la persona mayor con problemas de salud mental.

Así, en nuestra opinión, el ingreso en residencia de una persona mayor con problemas de salud mental en contra de su voluntad, cuando aquella no se encontrara en condiciones de prestar consentimiento válido, debe contar con la debida autorización judicial incluso en los casos en que se encontrara legalmente incapacitada.

Asimismo, es necesario impulsar la elaboración de guías de buena práctica, sobre aspectos éticos y legales de la praxis asistencial de cualquier modalidad de intervención, en contra de la voluntad.

Hasta que se modifique nuestro ordenamiento jurídico para dar cumplimiento a los preceptos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en lo relativo al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, se debe reforzar la autonomía personal, potenciando el empleo de la curatela u otras fórmulas como el poder preventivo o la asistencia, para evitar el exceso de protección que en ocasiones comporta la figura de la incapacitación genérica.

9. Es preciso impulsar la función tutelar pública y privada, y adoptar las medidas oportunas en cuanto a dotación de recursos, ratios de personal, formación de profesionales en salud mental, adecuada gestión, estructuras diseñadas para responder a la naturaleza cuasi familiar de la tutela, todo ello con el fin de ofrecer una tutela de calidad que contribuya a la rehabilitación y la integración de la persona tutelada en su medio social.
10. Dadas las carencias detectadas, resulta preciso impulsar la atención psiquiátrica y psicogeriátrica en centros residenciales.
11. Constatamos la necesidad de intensificar la dotación de recursos personales y materiales al sistema educativo, con el fin de mejorar los servicios de orientación pedagógica, formación del profesorado, coordinación con las familias y los sistemas sanitario y social, todo ello dirigido a la adecuada prevención, detección y atención de los trastornos mentales en menores.

VI.7. Formación, investigación e información

1. Se considera imprescindible favorecer la formación específica en salud mental infanto-juvenil y de la persona mayor tanto del personal sanitario como de profesionales del ámbito social, educativo, de instituciones tutelares, justicia juvenil, etc., así como la investigación en dichas áreas del conocimiento.
2. Procede impulsar la creación de las especialidades de psiquiatría y psicología clínica infanto-juvenil, así como psiquiatría geriátrica con sus correspondientes estructuras docentes y asistenciales, programas de formación específicos y red de apoyo multidisciplinar.
3. Es necesario impulsar la elaboración de guías clínicas para unificar criterios de diagnóstico y asistencia en los trastornos específicos a que nos hemos referido en nuestro análisis, así como impulsar el intercambio de buenas prácticas.
4. Resulta preciso poner en marcha sistemas de información específicos que permitan disponer de una adecuada información sobre la epidemiología de los trastornos psiquiátricos de la población mayor e infanto-juvenil.»

III. XVIII CONGRESO ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN

Para la adquisición o rehabilitación de viviendas; sobre la supresión de bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social a determinados supuestos por contratación, mantenimiento del empleo o fomento del autoempleo, y acerca de la limitación a la salida de España por los demandantes de la Renta Activa de Inserción, entre otras cuestiones. (Véase anexo E.5.)

2.828 habitantes, de diferentes localidades de la **zona básica de salud de Sisante (Cuenca)**, muestran su disconformidad **con el cierre parcial del punto de atención continuada (servicio de urgencias de 22 a 8 horas) de este municipio y su derivación, para atención urgente, al de la localidad de San Clemente (Cuenca)**, porque, entre otros motivos, prevén que se incrementará notablemente el tiempo de respuesta asistencial, se reducirá la dotación de transporte sanitario y por el significativo número de personas mayores que precisan continuamente atención sanitaria.

2.246 ciudadanos solicitan la **interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses**. (Véase anexo E.5.)

2.241 ciudadanos se quejan de la modificación operada en el pacto sobre la contratación de personal temporal del servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), a consecuencia de la **integración del «Hospital del Oriente de Asturias Francisco Grande Covián» en la red sanitaria pública asturiana**, dispuesto por la Ley del Principado de Asturias 2/2010, de 12 de marzo.

1.546 personas manifiestan su **disconformidad con la actuación de su entidad financiera**, debido a la **venta de participaciones preferentes** sin la oportuna información.

992 ciudadanos reclaman por el contenido del proyecto de ley de tasas judiciales.

955 pacientes afectados trasladan su desacuerdo por el **despido de un facultativo del servicio médico de hematología del Hospital de Torrevieja (Alicante)**.

955 jóvenes reclaman que tienen **reconocida la renta básica de emancipación** de los jóvenes sin haber recibido la ayuda correspondiente.

879 deportistas y aficionados de la pesca de las especies *Micropterus salmoides* (black bass o perca americana) y *Esox lucius* (lucio) protestan por la **inclusión de estas dos especies en el Catálogo español de especies exóticas invasoras**, lo que implica que pasan directamente al catálogo de especies que constituyen una amenaza grave para las autóctonas y, por tanto, sujetas a erradicación mediante su exterminio.

717 ciudadanos se manifiestan **contra la retransmisión de festejos taurinos** por parte de Televisión Española, en el horario infantil.

481 personas, entre las que se encuentra un concejal de la oposición del Ayuntamiento, manifiestan su **disconformidad con ciertas determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Navalcarnero (Madrid)**.

415 ciudadanos muestran su disconformidad con el **valor catastral de las viviendas en la localidad de Algeciras (Cádiz)** y solicitan la realización de una nueva ponencia general.

407 trabajadores adscritos a la **Administración de la Generalitat de Cataluña** se quejan de la **situación de indefensión** en la que consideran encontrarse los trabajadores y servidores públicos, **como consecuencia de los recortes económicos** y empeoramiento de sus condiciones laborales, así como una disminución de la calidad de los servicios públicos.

386 usuarios del nuevo hospital Son Espases, de Palma de Mallorca, denuncian que el **aparcamiento de hospital** no es público y gratuito, a diferencia de lo que acaecía en el antiguo hospital Son Dureta.

364 trabajadores de Telemadrid y Onda Madrid reclaman el amparo del Defensor del Pueblo **ante el proceso de despido colectivo** en que se encuentran.

320 ciudadanos reclaman por la **supresión, en el municipio de Villarinos de Aires (Salamanca), del punto de atención continuada** (servicio de urgencias de 22 a 8 horas), destacando que este municipio dista más de 30 minutos en medios habituales de locomoción del Centro de Salud de la zona básica.

208 personas, la mayoría miembros **de una asociación de guardias civiles**, ponen de manifiesto su desacuerdo con los impedimentos que las asociaciones profesionales de miembros del Cuerpo tienen para poder **promover candidaturas para las elecciones** de miembros de los órganos de representación, gobierno y dirección de la Asociación Prohuérfanos de la Guardia Civil.

187 ciudadanos de **Barruelo de Santullán (Palencia)**, municipio que en 2010 contaba con una población de 1.400 habitantes, manifiestan su queja por la **supresión de guardias médicas** en su localidad, que dista 14 kilómetros del servicio de urgencias más próximo.

179 vecinos del municipio de Orea (Guadalajara), afectados por las determinaciones del nuevo Plan de Ordenación Municipal que incluye sus parcelas –situadas en suelo urbano consolidado– en una unidad de actuación que ha de ser objeto de desarrollo urbanístico, con las obligaciones que ello conlleva para sus propietarios, se quejan de que las resoluciones denegatorias a sus alegaciones no fueron motivadas ni apoyadas en criterios técnicos y objetivos.

175 reclamantes, entre los que se encuentran diversos colegios oficiales de médicos, organizaciones sindicales, asociaciones, un elevado número de profesionales, una plataforma cívica y un número considerable de ciudadanos, a título particular, solicitan la **interposición de recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones**. (Véase anexo E.5.)

158 inquilinos de cinco comunidades de viviendas propiedad **de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) del Ayuntamiento de Madrid**, manifiestan su disconformidad con el **proyecto de venta de los inmuebles individualizados a una sociedad particular**.

157 jóvenes plantean su queja por la interrupción, por parte del Ministerio de Vivienda, del **abono de la renta básica de emancipación de los jóvenes**.

156 personas trasladan su preocupación por la **finalización** del convenio de colaboración, para la **prestación de asesoramiento jurídico a los internos en centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, entre el Ministerio del Interior, la citada comunidad autónoma y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.

149 ganaderos reclaman poder negociar los **precios de la leche**, así como la presencia de un veterinario en el muelle de las industrias para controla su calidad.

97 ciudadanos exponen su discrepancia con el tratamiento y regulación de las disposiciones legales relativas a los términos establecidos para la **inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación**, según el Real Decreto 1493/2011, y para la inaplicación de los mecanismos de inclusión en la Seguridad Social a los estudiantes universitarios que realicen prácticas académicas externas (becarios), de acuerdo con el Real Decreto 1707/2011.

77 ayuntamientos de distintos puntos de España trasladan a esta Institución los acuerdos adoptados por sus respectivos Plenos, manifestándose a **favor de la guarda y custodia compartida de los menores, en caso de divorcio**.

64 personas manifiestan su disconformidad con la **actuación de la Policía Nacional en el transcurso de una manifestación de estudiantes en Valencia**.

64 ciudadanos solicitan la interposición de **recurso de inconstitucionalidad contra** la disposición adicional septuagésima primera, en su apartado segundo, de la **Ley 2/2012, de 29 de junio y, asimismo, contra el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio**, sin concretar en este último punto los preceptos concretos que se cuestionan. (Véase anexo E.5.)

61 ciudadanos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid manifiestan su disconformidad con la **supresión** del reconocimiento de las concesiones de **subvenciones directas para la adquisición de vivienda con protección pública** (cheques-vivienda), que dispone el apartado 1 del artículo 20 de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica.

59 profesores manifiestan la **preocupación** que supone para numerosos aspirantes a las ayudas para becas y contratos de Formación de Profesorado Universitario que se convocaron en abril de 2012 y la modificación que sobre la misma se realizó en octubre de 2012, **reduciendo el número de becas y estancias breves** que se convocan, así como las ayudas para el traslado temporal y los importes máximos de las cuantías.

57 docentes del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha muestran su desacuerdo con la **supresión de la percepción de determinado complemento retributivo** para el profesorado de los **Cuerpos de Maestros de Educación Primaria** adscritos al primer ciclo de educación secundaria.

40 investigadores afectados trasladan su inquietud ante la demora en la tramitación de la convocatoria correspondiente al año 2102, para la concesión de **ayudas del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación**, dentro el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 2008-2011.

35 ciudadanos solicitan del Defensor del Pueblo la **interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social** (actualización de pensiones). (Véase anexo E.5.)

34 ciudadanos cuestionan la **reducción de beneficiarios de transporte escolar gratuito en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, del que se han excluido a los alumnos que cursen el segundo ciclo de la educación infantil, el bachillerato y los ciclos formativos de grado medio, a raíz de la modificación de la Ley de Educación de la referida comunidad, operada por la reciente Ley de las Cortes de Castilla-La Mancha 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del plan de garantías de servicios sociales.

